# LA LIBERTAD,

**PERIODICO MODERADO.**

Año II. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Sábado 23 de Enero de 1864. | Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal. | Núm. 64.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

## SECCION POLITICA.

La Redaccion de LA LIBERTAD, inspirada por su acendrado monarquismo, tiene la honra de elevar hoy su felicitacion al Trono augusto de los Alfonsos y las Isabeles, con motivo de ser los dias de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

### ¿SON LOS OCHO MINISTROS EL PARTIDO MODERADO?

No somos precipitados ni impacientes. Hemos dicho con franqueza al gobierno lo que pensamos de su advenimiento al poder. Hemos recordado los antecedentes y los compromisos de los ministros actuales; les hemos expuesto con claridad el camino de gloria que pueden recorrer y los peligros que tendrán que arrostrar. Hay mucha responsabilidad en la situacion presente para los encargados de dirigirla; y si por flaqueza ó por egoismo naufraga el ministerio, de seguro sobrevendrán males sin cuento y hasta desastres de remedio dificilísimo.

¡El partido moderado ha venido á dirigir los negocios públicos! Ante la expresion de franqueza, ante el acento del convencimiento y ante el valor manifestado por el digno presidente del Consejo, sólo ha resonado una voz de respuesta: «nos alegramos.» Esto han dicho amigos y adversarios. Los amigos, porque han creido que podian ayudar al ministerio en su difícil encargo; porque han creido que, cada cual en su puesto, podian contribuir al bien de su país; y ¿por qué negarlo? Porque creian llegada una época de reparacion y de justicia, en que la lealtad, la consecuencia y la moralidad política tendrian su justa y merecida recompensa. Decir otra cosa seria desconocer el corazon humano. Hacer otra cosa seria desconocer lo conveniente para su propia conservacion como partido.

«¡Nos alegramos!» han dicho los adversarios, porque todo el mundo prefiere una situacion claramente definida, á esa confusion perpétua en que bullen en revuelto tropel todas las pasiones y se mezclan todas las opiniones; en que todos niegan y nadie afirma; en que todos caben y ninguno trabaja por el bien público; en que todos pueden llevar hoy el mismo nombre y renegar de él al dia siguiente.

Vale más tener en frente un ministerio francamente hostil, pero con su sistema propio, con sus hombres conocidos, con su historia respetada, que esa série de ministerios anárquicos, que todo lo sacrifican á la cuestion de personas y que sólo se ocupan en comprar conciencias. Esto ha contestado en general el partido progresista y el partido democrático: y tienen razon, y están en su derecho. Esta es una conducta tan clara y tan noble como la del ministerio.

¡Y eso han contestado tambien en el fondo de su alma los partidarios de la union liberal! Pues qué, ¿no es esa la respuesta de los que se apresuran á arrojar los destinos más honrosos y lucrativos cuando cae la situacion que consideran suya? ¿No dan á entender, y ciertamente de un modo digno, que son amigos de situaciones claras los que trabajan incesantemente y luchan hasta con rudeza por realizar en el poder sus doctrinas, y cuando lo alcanza uno que las combate, le niegan su cooperacion por no desacreditar su hueste desmembrándola, ó por no contribuir al enaltecimiento de la hueste contraria?

De los que obran con tal abnegacion, nada que les ofenda tenemos que decir; pero no hay palabras de reprobacion bastante duras contra los que se valen de la política para alcanzar una posicion, y despues de alcanzada maldicen de la política, para librarse de sus vaivenes, contra los que se llaman moderados cuando el partido moderado está en el poder, y hacen su defensa atacando á la union liberal; y se llaman unionistas cuando la union liberal triunfa, y la defienden atacando al progresismo; y se llamarán progresistas si el partido progresista llegara á mandar, y lo defenderán atacando rabiosamente á la union liberal y al partido moderado, á cuya sombra tuvieron consideracion y medro.

Tales actos en todos tiempos se han llamado bajeza y traicion, y si hoy alguno los alaba es porque se siente capaz de cometerlos. Nó: despues de los desengaños sufridos, despues de las lecciones de experiencia, los hombres públicos que no tengan otro criterio que la adulacion momentánea y pasajera, son indignos de representar á la más insignificante de las fracciones, cuanto más á un gran partido.

El partido moderado está en el poder. El partido moderado ha estado proscripto y hasta calumniado durante seis años; y ¿piensan los hombres que dirigen el país en nombre de nuestro partido que pueden tener por representantes de su política á los funcionarios públicos que son notoriamente hostiles á las ideas y principios que hoy predominan? ¿Creen que con una administracion enemiga pueden cumplir la mision elevadísima que se les ha confiado?

Nosotros bien sabemos que si á muchos de esos funcionarios políticos les pregunta el gobierno actual: «¿Qué sois?» responderán: «Lo que tú seas, ó lo que tú quieras;» y que si hubiera unas elecciones, por ejemplo, apoyarían á los mismos candidatos á quienes acaban de combatir; pero ¿es esto lo que conviene á la dignidad del ministerio? ¿Es esto lo patriótico, lo político, lo decente para unos y otros? Basta ya de miserias y de ignominia.

Si hubiera entrado á mandar el partido progresista, ¿se habria extrañado que se hubiera valido de sus más decididos partidarios para compartir con ellos la gloria y la responsabilidad del poder? ¿Pues á qué aguardan los hombres del partido moderado? Para gobernar bien se necesita disponer plenamente de todos los elementos indispensables. Todo lo demás es desacreditarse y perderse; y lo que es peor, *acrecentar la fuerza y el prestigio, y los partidarios de los jefes y partidos rivales*. Esta es la verdad. No habrá quien niegue esta verdad.

Nosotros conocemos ya el sofisma que han inventado la habilidad y el egoismo. «Esas son cuestiones de personas: nosotros sólo queremos ideas, principios.» ¡Ya! ¿Y las ideas y los principios son una cosa que anda por los aires, y que no se pueden apreciar más que generalizando para distraer el verdadero y digno objeto de la discusion? Nosotros tambien prefeririamos la preponderancia de nuestras doctrinas al imperio del personalismo; pero como las ideas están representadas y practicadas por personas, queremos que el gobierno se rodee de personas que profesen sus mismos principios, y nó de funcionarios que lo mismo estén dispuestos á servir á Dios que al diablo, sin fé, sin adhesion, sin actividad ni patriotismo.

Esto nos parece natural, lógico, y volvemos á decirlo, decente y digno para todo el mundo.

La administracion existente es contraria y enemiga del partido moderado; y nos parece el mayor de los absurdos el pensar en gobernar con ella. Los empleados enemigos nuestros disimularán, haciendo por de pronto cuanto el ministerio quiera; pero serán sus enemigos y una rémora constante para desenvolver las ideas y doctrinas del partido moderado, como lo serán, téngase entendido, del que le reemplace.

Nosotros sabemos que nuestro partido aprueba la conducta que observamos, procurando no alucinar, sino decir la verdad al ministerio.

No tenemos impaciencia ni somos impertinentes. Decimos lo que debe hacerse. La prensa debe anticiparse en algunos casos al poder, como la manifestacion de la opinion sincera y leal. Hay que moverse, hay que administrar, hay que gobernar, y nadie hace prodigios ni áun las cosas más vulgares sin los elementos naturales y apropiados al objeto.

Los enemigos son los primeros que se rien y se burlan de lo que seria magnánimo si no encerrara los más graves peligros.

Tener á los adversarios dentro de la propia ciudadela; tener á los parciales abandonados y alejados, y creer que los enemigos han de cuidar mejor del alcázar donde se custodian nuestras doctrinas que nosotros mismos, eso no es política ni generosidad; eso seria torpe, más que torpe, una verdadera insensatez.

### CONVIENE ACLARAR EL ESTADO DE LA HACIENDA.

No hay cosa peor en ciertas circunstancias y con relacion á ciertos importantes asuntos, que el misterio en que vanamente se les procura tener envueltos. A través de todos los velos con que se cubran ciertos hechos, y á pesar de todas las precauciones que se adopten para que no se penetren ciertas verdades, el resultado es que, más tarde ó más temprano, se traslucen al fin; pero de tal manera, que por lo mismo que falta valor para decirlas y decision ó energía para descorrer el velo que las oculta, recelan, sospechan, temen y áun llegan á creer las personas más inmediatamente interesadas, que el peligro sea más grave de lo que es en realidad, hasta presumiendo que sea irreparable lo que es susceptible de pronto y eficaz remedio.

En todos los paises, en general, pero muy particularmente en aquellos, como el nuestro, donde por su organizacion política y administrativa, y por la exagerada centralizacion de todos los negocios, llegan á ser casi innumerables los particulares cuyos intereses están relacionados íntimamente con los del gobierno, hasta el extremo de que se puede considerar al gobierno como el primer banquero de la nacion; en todos los paises, pero muy particularmente en aquellos cuya política y cuya administracion se hallan organizadas en la forma que entre nosotros se les ha dado, es un deber del gobierno, un deber imprescindible y de altísima importancia, decir á los pueblos, decir á las clases contribuyentes, decir á la nacion entera cuál es el verdadero estado de su tesoro, cuál la situacion de ese tesoro, al que afluyen en gran parte los productos de la propiedad, del comercio y de la industria, los frutos de la agricultura y de todas las artes, profesiones, oficios y ejercicios, los ahorros y economías de los ricos y de los medianamente acomodados, y el sudor y hasta la salud de los pobres.

Estos son sacrificios necesarios que la sociedad exige; estos son los tributos y prestaciones á que, cada cual segun sus facultades y circunstancias, estamos todos obligados, no sólo en utilidad comun, sino en beneficio propio; no sólo para el engrandecimiento y preponderancia de la patria, sino tambien en provecho de todos y cada uno de sus hijos que, de otro modo, carecerian de los elementos que facilitan el comercio mútuo de toda clase de intereses, en el cual consiste esencialmente la existencia de la sociedad.

Es por tanto indispensable que todos los contribuyentes y el país en general, sepan en qué atenciones del Estado se ha invertido el total de los fondos que recauda; y de aquí la necesidad que tienen los gobiernos, por su carácter de administradores de los intereses populares, de rendir cuenta á sus administrados, para satisfaccion de estos, para su tranquilidad propia, y para honra del país, que apetece la moralidad más pura en las regiones gubernamentales.

Este deber de todos los gobiernos en circunstancias normales ú ordinarias se hace más imprescindible, cuando, como en la actualidad sucede entre nosotros, las circunstancias por que atravesamos son críticas y extraordinarias. Al cabo de años enteros, y despues de haberse sucedido unas á otras distintas administraciones, durante las cuales han ingresado en el Tesoro público grandes caudales en papel y en metálico, producto de la enagenacion de patrimonios tan considerables como los *propios* de los pueblos y de ciertas corporaciones, no puede ménos de sorprender, no puede ménos de alarmar hondamente la noticia de que nos hallamos hoy en vísperas de una bancarrota, si pronto, muy pronto no se acude con talento y energía á poner en juego los medios y los recursos que pueden salvarnos de un perjudicialísimo escándalo en el interior del país, y de una escandalosa vergüenza ante la faz de Europa.

¿Es cierto que las arcas del Tesoro están vacías, que en las cajas provinciales casi no hay fondos, que los valores en papel pueden considerarse nulos, por haberlos negociado ántes de ahora, que las garantías que en vísperas de la desamortizacion tenian los gobiernos, han desaparecido por haberse consumado ya casi por completo la desamortizacion, y que al mismo tiempo que se han disminuido los recursos, ha tomado colosales proporciones la deuda pública? ¿Es verdad todo esto? Pues haya valor, haya decision, haya patriotismo bien entendido, y muéstrese de una vez al país en toda su deformidad la horrible llaga, el monstruoso cáncer que corroe sus entrañas, que debilita sus fuerzas, y que concluiria por abatirlo, dejándolo exánime, para desesperacion propia y para ludibrio de las naciones extranjeras.

Levántese cuanto ántes el apósito con que en mal hora trataron las precedentes administraciones de cubrir esa úlcera gangrenosa que martiriza al pueblo español. ¿Cómo ha de agradecer el pueblo que se trate de impedir que la mire con ojos espantados, si es imposible evitar los acerbos dolores y las funestas convulsiones que empieza ya á sentir como consecuencia suya? Valor y resignacion tiene el paciente. ¡Que no se muestren faltos de ese mismo valor los que se hallan en la obligacion de aplicar en tiempo oportuno el cauterio á la llaga, ántes de que llegue á ser imposible ó muy difícil la salvacion de la víctima!

Nó; no peligra todavía su existencia, no es muy difícil todavía el remedio, con tal de que no se demore su aplicacion.

Comprendemos perfectamente cuán embarazoso es el asunto, y cuántos inconvenientes se presentarán para resolverlo. Pero esto mismo es lo que aquilatará el mérito de las personas á quienes incumbe llevar á feliz término tan árdua empresa. Al partido moderado le han dejado otras administraciones, por herencia, la ruina del Tesoro público. ¿Qué es lo que debe hacer nuestro partido, como heredero previsor y prudente? No negarse á admitir la funesta herencia; pero no aceptarla tampoco sin el beneficio de inventario.

Sepa de una vez el país cuál es el verdadero estado de su Hacienda; y entónces podrá, con exacto conocimiento de causa, dirigir cargos terribles y exigir, del modo que sea dable, la responsabilidad á sus temerarios y torpes administradores de otros dias, tan faltos de valor para descubrir la verdad en tan grave materia, y tan ineptos para desempeñar cumplidamente el altísimo cargo que les confió la Corona, como soberbios y engreidos consigo mismos, por su propia incapacidad.

Y por último, es tambien necesario desvanecer las sombras que envuelven este asunto, despojándolo de su carácter de misterioso, hasta por egoismo y hasta por honra de nuestro partido. ¿No es la comunion moderada la que la suerte designa para salvar de su completa ruina al Tesoro? Pues miéntras más claramente se demuestre su estado real y efectivo, más brillantemente se ostentará la habilidad y el talento de los hombres llamados á procurar su salvacion. Hágalo para gloria suya y del partido á que pertenecemos, el ministerio del Sr. Arrazola, que tan eficazmente se verá patrocinado por el entendido Sr. Trúpita, digno ministro de Hacienda. Háganlo; porque, de no hacerlo, no sólo la actual administracion, sino quizás la comunion misma á que pertenecen, quedarian, á los ojos de muchos, convictas de inhábiles é impotentes para resolver las grandes cuestiones, de verdadera importancia para el país, que dan honra y gloria á los hombres que saben dominarlas y vencerlas.

---

Anteayer celebró el ministro de Ultramar una larga conferencia con el general Baez, procurando enterarse detalladamente de las verdaderas causas de la insurreccion de Santo Domingo, de la marcha de los sucesos que han tenido lugar en aquella isla, de la toma de puntos importantes y de todo cuanto puede convenir á la completa pacificacion de sus habitantes.

Con tal motivo no será inoportuno que hagamos algunas consideraciones.

Uno de los más grandes males que ofreció la reincorporacion de Santo Domingo, fué que cuando se verificó, en vez de proclamarse una política de conciliacion entre los diversos partidos de la isla, se adoptó el camino opuesto.

De muy antiguo, los generales Santana y Baez eran, más que adversarios políticos, enemigos personales; en los momentos de la reincorporacion, Baez, con sus prosélitos, estaba vencido, creemos que desterrado de la isla, y el gobierno español, para quien entónces no debió haber más que *dominicanos*, se declaró *santanista*, condenando á los *baezistas* á que siguieran sufriendo la ley del vencedor.

Resultó de aquí que los ódios de los vencidos se convirtieron hácia la madre patria, cuyos gobernantes, en lugar de haberse inspirado en móviles de reparacion y olvido, inauguraron una política exclusivista, estrecha y mezquina.

Los partidarios de Baez fueron tenidos como sospechosos, cuando ninguna prueba de desafecto habian dado á España; no se les concedió participacion alguna en la direccion de los asuntos de su país, y sobre los afiliados al bando del general Santana llovieron con prodigalidad fajas, entorchados, mercedes y pruebas de confianza de todo género.

Durante estos sucesos, el general Baez vivia en Paris, si no estamos equivocados; y siempre ageno á los disturbios que, á muy poco de verificada la reincorporacion, tiñeron por primera vez de sangre los campos de Santo Domingo, anhelaba demostrar que, súbdito fiel y leal de España, únicamente un espíritu de ciega é infundada suspicacia hácia él y los suyos era el que le habia colocado en una situacion difícil y equívoca, puesto que se suponia por algunos que desde su retiro miraba con torvo ceño el cambio político operado en la extinguida república dominicana.

Tal es, á grandes rasgos definida, la historia de los partidos políticos en la nueva isla española: todo lo que tienda á borrar esas diferencias, será conveniente y patriótico: los parciales de Baez, dignos de ser atendidos y considerados, ejercerán en su país una influencia favorable á España, si desaparece el sistema hasta aquí seguido, y se habrá logrado dominar así una nueva complicacion y cortar de raiz motivos de disgusto.

Por todo ello, consideramos que las conferencias que con el Sr. Castro, ministro de Ultramar, celebre el general Baez, darán al gobierno español una perfecta idea de los antecedentes de la reincorporacion, y servirán para que haya un punto de partida, por el conocimiento que los hasta ahora *no oidos* tienen de los sucesos anteriores al hecho en cuya virtud adquirió España una nueva provincia ultramarina.

---

Al leer *La Democracia* de ayer, nos llamaron la atencion las siguientes palabras:

«El marqués del Duero se queda en esta situacion. Le ha parecido muy bien el ministerio. Aquel es el doctor Panglos de la política. Se cree siempre en el mejor de los mundos posibles. Déjenle agitar la campanilla en el Senado, y agitar en el campo á los pobres soldados que, ensayando su diabólica táctica, sudan la gota gorda, y de lo demás se le dá un ardite. ¡Miren qué hombre político el marqués del Duero! Lo único que tiene de notable es la constancia con que ensaya su nueva táctica militar, y conserva su antigua táctica política de tener influencia en todas las situaciones posibles.»

*La Razon Española* añade:

«Afírmase que el señor marqués del Duero, prévias explicaciones con el ministerio, se ha decidido á seguir al frente del primer distrito militar de España, cuyo mando desempeña.

Si con esto quiere constatarse el ministerialismo actual del señor marqués del Duero, dirémos por nuestra parte que nada más lógico que este ministerialismo. El señor marqués del Duero, al indicar á S. M. la oportunidad y la conveniencia del advenimiento de este gabinete, penetrado estaria sin duda de la excelencia de sus principios y de la necesidad de su aplicacion.»

Por último, *La Política*, periódico de la noche, habla del asunto en los siguientes sarcásticos términos:

«Los hermanos Concha, tan conocidos en esta córte, y que tantos aplausos alcanzaron la temporada anterior, huyendo hoy de quedarse como los hongos, han tomado carta de naturaleza en el partido moderado *histórico*, donde les han reconocido todos sus grados y condecoraciones, ganados en los demás partidos.

La sumision del Sr. D. José se ha verificado mediante una explicacion satisfactoria con el señor Cardenal. En cuanto al Sr. D. Manuel, ha prestado su juramento en manos del señor duque de Valencia, capitan general más antiguo que el marqués del Duero.»

Tan repugnante nos parece el hecho, que por la honra del ministerio, por la dignidad humana, no queremos creerlo, resistiéndosenos la razon á hacer comentarios hipotéticos. Si fuera cierto... no es posible, pero si lo fuera, trataríamos la cuestion con la formalidad necesaria y en los tér-

---

436

dorso, los lados blanquizcos ó de un blanco rojizo; en esta época penetra en la albura y áun llega hasta el corazon, si los árboles son jóvenes. En fin, al tercer año es de un volúmen enorme y penetra hasta el centro de la madera. En esta edad ofrece el dorso y lados de un blanco rojizo. En el mes de Mayo del tercer año adquiere todo su desarrollo; sale generalmente (1) del árbol y se fabrica un capullo con tierra y serrin mezclados con un poco de seda; luego se torna crisálida. Por Julio sale la mariposa. Conócese que un árbol tiene el *cosus*, en que los excrementos de la oruga salen en forma de serrin por el agujero que hizo. Acomete á los sáuces, álamos, castaños de Indias y encinas. Tambien se le ha encontrado en los perales. En todos estos árboles ocasiona grandes desastres, construyendo unas galerías más ó ménos oblicuas; sólo deja horizontal la entrada por donde hemos dicho sale luego el insecto.

La hembra deposita los huevecitos mediante un oviducto, entre las resquebrajaduras del tronco.

Uno de los medios para destruir este insecto parece es inyectar con una jeringa de madera un poco de licor de Labarraque dilatado en diez partes de agua. Las disoluciones de sublimado son tambien excelentes. Boisduval aconseja descortezar la parte enferma de los árboles en el primer año de la oruga, pues más tarde habrá penetrado mucho. Di-

(1) Si el árbol está hueco, entónces se acerca al agujero por donde debia salir, en cuyo punto forma un débil capullo con algunas seditas que al efecto hila.

437

ce tambien que seria bueno recoger desde el 20 de Junio hasta fines de Julio, todas las mariposas que se encuentren sobre el tronco de los árboles de los paseos, sabiendo que el insecto perfecto permanece durante el dia parado en aquellos, con cuyo color se confunde. Como permanece en una posicion inclinada, se asemeja á primera vista á un pedazo de madera muerta pegada á la corteza.

Género bombix (1).—*Caractéres*: antenas del todo, ó casi del todo barbudas, ó pectinadas por entrambos lados, bien sea en los dos sexos, ó al ménos en los machos. Los palpos alcanzan hasta la frente.

Este grupo se ha subdividido en varios subgéneros, á saber: *Attacus, Gastropacha, Odonestis, Lasiocampa, Bombices propiamente tales, Psiquéas, Bombices-hepialas y Zeurera.*

Subgénero lasiocampa.—*Caractéres*: alas sin dentelleaduras; las superiores cubren el cuerpo como una teja; las inferiores, vueltas, sobresalen casi en direccion horizontal; los palpos no forman pico.

Las especies principales son, á saber:

1.ª *Lasiocampa quercûs, Gastropaca quercûs* de otros entomólogos.

La mariposa es de un color ferruginoso, más oscuro en los machos; una raya amarilla, no muy marcada, atraviesa la alas superiores; en el medio

(1) Este género es el más abundante en especies muy dañosas, bajo el doble punto de vista agrícola y forestal. No se extrañe, por lo tanto, la latitud que necesariamente debemos darle.

440

ó sobre el tronco, ó sobre las ramas que hay en el suelo. Este insecto que sólo vive en el pino, prefiere los de sesenta á ochenta años. Es el más nocivo. Su propagacion es tanto más prodigiosa, cuanto que teme ménos las influencias atmosféricas desfavorables. Por otra parte, cuenta pocos enemigos; sólo el grajo, la oropéndola, el cuclillo, los chota-cabras, la picaza, los faisanes, erizos y ranas les hacen la guerra. El cerdo no come las orugas. Las mariposas son destruidas por todos los insectívoros mencionados en otro lugar. El cárabo sicofanta y su larva destruyen considerable número, como tambien los icneumones.

La aparicion de tan perjudiciales séres parece favorecida por el poco cuidado de los montes, por el estado desventajoso del terreno en que crecen y por el calor sostenido durante el verano, al cual sigue luego un tiempo muy crudo. En tales casos, visítense con frecuencia los montes; inspecciónense los caminos sobre que se extiendan las ramas de los pinos, y tambien los puntos donde haya pinocha Si se ven excrementos bajo los árboles, es signo cierto de que existen insectos en abundancia. Ténganse en cuenta tan importantes consideraciones, que utilizarán con gran provecho cuantos se dediquen al cultivo y multiplicacion de nuestras utilísimas especies forestales.

A los primeros hielos, ó al caer la primera nieve, bajan de los árboles todas las orugas para guarecerse al pié de los pinos, donde pasan el invierno entre el musgo y la hojarasca. Pocas veces se las vé subir de nuevo en dicha estacion; por casua-

433

cargados de orugas un barreno en la parte inferior del tronco; se llena de flor de azufre y se tapa con una clavijita. A los dos ó tres dias ya han desaparecido las orugas. Profundice el agujero hasta el corazon del árbol; la capacidad de aquél sea segun la magnitud de éste; para uno de cuatro á ocho pulgadas de diámetro, basta que quepa el dedo meñique.

Familia de las nocturnas.—*Caractéres*: borde externo de las alas inferiores como en la familia anterior; alas horizontales ó colgantes, á veces arrolladas alrededor del cuerpo; antenas setáceas, ó al ménos que disminuyen de grueso desde la base hácia el ápice. No vuelan sino de noche, ó al ménos, despues de puesto el sol. A muchas mariposas les falta la trompa. Algunas hembras no tienen alas. Las orugas presentan de diez á diez y seis patas; fabrican por lo regular un capullo de seda, y su crisálida es angulosa.

Esta familia se ha subdividido en ocho tribus: 1.ª *bombicoideas*: 2.ª *falsas bombices*: 3.ª *medidoras*: 4.ª *deltoideas*: 5.ª *noctuas*: 6.ª *piralas ó torcedoras*: 7.ª *tineideas ó polillas*: y 8.ª *fisipennas*.

**Tribu de las bombicoideas.**

Alas enteras, extendidas ó bajas, ú horizontales, formando un triángulo más ó ménos ancho; las superiores no presentan arco en el principio de su borde externo; palpos exteriores más pequeños y en forma de tubérculos, ó casi cilíndricos ó cónicos, que van disminuyendo gradualmente de diámetro; los dos superiores, ó los de la base de la



2009 Ministerio de Cultura

minos que mereceria tan incalificable acontecimiento.

Por supuesto, no es exacto, sino broma, lo de las explicaciones con el Sr. Cardenal.

---

Parece que entre las rebajas que el Sr. Trúpita se propone introducir en los presupuestos, figura la de cinco millones, de nueve, si no recordamos mal, que se consignaban á la junta general de Estadística, segun los presupuestos formulados por el anterior ministerio.

Consecuencia de esta rebaja seria la supresion de dos direcciones de la expresada junta y la de las gratificaciones de 40,000 rs. que sobre su sueldo, por otros conceptos, disfrutan algunos vocales ó individuos de aquella dependencia.

La junta general de Estadística necesita una radical reforma, segun demostramos en un artículo publicado hace un mes, y nunca mejor ocasion que ahora para llevarla á cabo, una vez que se trata de castigar el presupuesto, segun nos han asegurado.

---

Hoy acaso publicará la *Gaceta* un decreto levantando las denuncias y penas pendientes sobre la prensa.

*La Epoca* dice anoche con tal motivo:

«Aplaudiéndolo, pedimos al gabinete complete su obra pidiendo á las Córtes la derogacion de la ley Nocedal y volviendo á la legislacion de 1845. Esta idea ha sido perfectamente acogida por todas las fracciones del Congreso.»

Tambien parece que el señor ministro de la Gobernacion, cumpliendo la promesa hecha por el Sr. Arrazola de mejorar la situacion de la prensa, ha pedido al fiscal de imprenta una nota de las denuncias pendientes y sus causas.

---

La acreditada revista *La Concordia* ha terminado su publicacion con su número de ayer.

Lo sentimos, porque era una revista en que se estudiaban todas las cuestiones políticas, económicas y administrativas, con muy elevado criterio.

---

Dice uno de nuestros colegas, que el Sr. Manzanedo ha retirado de la Caja de Depósitos la suma de cinco millones, y que se han hecho esfuerzos por los hombres de la situacion cerca de dicho banquero para que los volviera á consignar en la misma Caja. La primera parte de esta noticia es exacta, así como la segunda dista tanto de serlo, que basta manifestar que el Sr. Manzanedo acaba de hacer en la misma Caja la considerable imposicion de 10 millones. Si se toma como regulador de la confianza que en el gobierno tenga una persona de la fortuna y prevision del Sr. Manzanedo, la mayor suma que este imponga en la Caja de Depósitos, habrán de convenirse las oposiciones en que este opulento capitalista ha dado una prueba evidente de la confianza que le inspira la gestion económica de este ministerio.

---

Se asegura que el Sr. D. Manuel Cortina volverá á ocupar su asiento en el Senado, tomando parte activa en la gestion de los negocios públicos.

Esto es lógico, despues de la declaracion hecha anteayer por *El Clamor*, á la cual concedimos en nuestro primer artículo de ayer toda la importancia que tiene semejante anuncio.

---

En el Consejo de ministros celebrado hoy, ha seguido tratándose de la cuestion de Santo Domingo y de los medios de acabar lo más pronto posible con la insurreccion. Se van á dirigir grandes refuerzos militares y no cortas cantidades de metálico á aquella isla, y todo hace esperar que tantos sacrificios no serán inútiles para conseguir la pacificacion del territorio.

Conocidas nuestras ideas sobre este delicadísimo asunto, natural parecerá que aplaudamos la actividad desplegada por el Sr. Lersundi.

---

Se dice que el partido monárquico puro ha resuelto decididamente tomar una parte activa en la lucha de los partidos, á fin de hacer prevalecer en los comicios electorales y en todas las regiones oficiales sus principios políticos.

---

Parece que el señor marqués de Miraflores ha ofrecido su apoyo al gabinete. El duque de Tetuan ha declarado que le hará la oposicion.

---

No es cierto, y lo sentimos, que el gobierno piense ni haya pensado en entrar en negociaciones con los tenedores de cupones ingleses.

---

Anoche habrá presidido S. M. el Consejo de ministros. Dícese que en él rubricaria S. M. algunos decretos refrendados por el ministro de Hacienda, sobre pagos de créditos no incluidos en el presupuesto y sobre los nombramientos de que se ha hablado.

Se confirma la noticia de que el Sr. Barzanallana (D. José) pasa á Aduanas, pero no es tan probable el nombramiento del Sr. D. Luis Pastor para la direccion de la Deuda.

De los nombramientos militares dícese que los únicos indicados son: el nombramiento del general Lara, para la direccion de la Guardia Civil; el del general Quesada, para capitan general de Madrid, y el del general Gasset, para el mismo cargo en Valencia.

---

*La Epoca* de anoche dice lo siguiente:

«No tenemos seguridad aún de quién será el director general de Artillería; pero todas las probabilidades están á favor del señor marqués de la Habana. Sabido es que el último ministro de la Guerra pensó nombrar para este cargo al general Lersundi, y que éste no quiso aceptar porque pensaba votar en contra del gobierno como senador en la cuestion de reforma. A pesar de esta negativa, el general Concha no proveyó la direccion de Artillería, y el actual ministro de la Guerra considera ahora un deber de delicadeza el conferir este puesto al señor marqués de la Habana.»

Reproducimos este párrafo, absteniéndonos por hoy de hacer comentarios.

---

Los periódicos extranjeros nos dan noticia de un documento inverosímil, suscrito por el señor marqués de Miraflores, y escrito en mal castellano.

Es una nota *dirigida en 17 de Setiembre del año último*, y por lo tanto, *inédita* en España, sobre la cuestion de Méjico.

Sin que sea nuestro ánimo abrigar «pensamiento ni *veleidad* de ingerirnos directa ni indirectamente», segun dice la nota, en las razones *poderosas* que pueda haber tenido el señor marqués de Miraflores para redactar ese documento, debemos protestar contra lo que significa desconocerse en nuestro país lo que le interesa, y ser preciso que la prensa extranjera lo haga llegar á nuestra noticia.

Por lo demás, la nota es digna en un todo por su *lenguaje*, sus *ideas* y sus *pensamientos*, de la *altura* del ministerio presidido por su autor. Dice así:

«A D. J. M. Arroyo, subsecretario de Estado y de negocios extranjeros en Méjico.—Primera secretaría de Estado.—Madrid 17 de Setiembre de 1863.—Señor; S. M. ha leido atentamente la importante comunicacion que S. S. ha tenido á bien dirigirme, dándome conocimiento de los graves sucesos ocurridos en Méjico con posterioridad á la ocupacion de la capital por el ejército franco-mejicano.

Al acusar recibo de dicha comunicacion, S. M. me encarga exprese á V. S. el sincero y profundo interés que le inspira la suerte de ese país y el deseo cordial y constante que la anima al ver aumentarse su prosperidad y grandeza, sin que haya de parte de S. M. ningun pensamiento ni *veleidad* de ingerirse directa ó indirectamente en los asuntos interiores de Méjico.

Guiada por estos sentimientos, S. M. desea ardientemente el fin de las discordias intestinas que continúan afligiendo á Méjico; S. M. se alegraria ver á los mejicanos, unidos en un solo pensamiento verdaderamente nacional, conseguir fundar una situacion estable y definitiva que permita á las naciones europeas, que se interesan por su suerte, unir sus esfuerzos y contribuir, si es posible, á devolver á Méjico la paz y felicidad que ha perdido desde hace tantos años.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á su señoría la seguridad de mi consideracion distinguida. —Marqués de Miraflores.»

---

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde de hoy 23, para el besamanos general que ha de verificarse con motivo de los dias de S. A. R. el Sermo. señor Príncipe de Astúrias, su augusto hijo.

---

La *Gaceta* publica ayer el siguiente parte oficial relativo á los sucesos de Santo Domingo:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

«El gobernador capitan general de la isla de Santo Domingo participa, con fecha 12 de Diciembre último, que despues de la toma de Bani por las tropas de S. M., las operaciones sobre Azúa han sido coronadas por el éxito más feliz, tomando posesion de la ciudad de Compostela el dia 6 despues de arrollar la resistencia que opuso el enemigo á la marcha del ejército en varios puntos del camino. Que la fortuna de nuestras armas ha excedido á todas las esperanzas, salvando de la ruina y del incendio á las poblaciones de Bani y Azúa, arrancadas á viva fuerza de las garras de la insurreccion. Y por último, que espera la pronta pacificacion de la banda del Sur de la isla para dedicar todos sus esfuerzos sobre el Cibao, en donde se sostiene la insurreccion en toda su fuerza.

Con fecha 23 amplía las noticias manifestando que el distrito de Azúa está pacificado, pues el enemigo no ha vuelto á rehacerse despues de su derrota; que una partida trató de alterar la tranquilidad en Hatomayor, distrito del Seybo; pero las tropas que acudieron de la capital, junto con la resuelta actitud de los leales habitantes de la ciudad, al mando del general de las reservas don Eugenio Miches, hizo que abandonasen la poblacion y huyesen á sus montañas.

Da cuenta de haber puesto en libertad á 43 presos políticos en clase de sospechosos, los que victorearon fervorosamente á S. M.»

---

*El Eco del País* publica anoche un sensato artículo, acerca de la necesidad de que los gobernadores de las provincias estén profundamente identificados con las situaciones á cuyas órdenes sirvan, con el cual estamos completamente de acuerdo, siendo los párrafos siguientes los que condensan el pensamiento de nuestro colega:

LOS GOBERNADORES.—«Nos asociamos de todo corazon á las excitaciones que *La Epoca* de anoche dirige al gobierno, para que ponga al frente de las provincias hombres conocidos y de antecedentes en la administracion ó en la política. Hombres de respetabilidad, de una carrera más ó ménos larga, pero que hayan dado pruebas de su aptitud para el mando, son ménos temibles en las provincias, sean las que fueren sus opiniones, que esas nulidades elevadas repentina ó injustificadamente á posiciones tan importantes y delicadas.

El ministerio anterior tuvo en este punto una verdadera desgracia, un tino fatal: alejado el señor Vaamonde de la política activa, desconocia por completo el personal, y preparándose desde los primeros dias para la conducta y evoluciones que despues hemos visto, creó un personal de gobernadores que, aparte honrosas excepciones, no están á la altura que deben estarlo, si su accion ha de ser útil y provechosa así á las provincias como al Estado.

Los gobernadores deben ser, es indispensable que sean de la confianza absoluta del ministerio, y señaladamente del ministerio de la Gobernacion; es indispensable que se posean del pensamiento íntimo del gabinete; que tengan la lealtad y la adhesion precisas para no comprometer jamás los intereses políticos que se les confian, y las condiciones bastantes para que, una vez comprendido el ánimo de los ministros, les sea posible en momentos y circunstancias especiales adelantarse á los sucesos, prevenir desagradables conflictos y evitar complicaciones que, insignificantes en un principio, suelen producir gravísimas consecuencias.

. . . . . .

La ley nuevamente planteada ha engrandecido en cierto modo el cargo de gobernador, ensanchando dentro de ciertos límites sus atribuciones. Es, por lo tanto, muy conveniente que los hombres llamados á ejercerlas no las rebajen ni desconsideren por su falta de condiciones ó por su desacertado comportamiento. Los gobernadores son la representacion del gobierno: en las provincias no se conocen los ministros, se conoce su delegado, y por éste se juzgan aquellos. No lo olvide el señor Benavides: acepte estos consejos, que son los que daríamos á nuestros amigos, y que hoy son completamente desinteresados.»

---

El Sr. Rubalcava, ministro de Marina, ha dirigido á los comandantes y capitanes generales de departamentos una circular, altamente recomendable por su objeto y por las consecuencias que está llamada á producir. Dicho documento, publicado en la *Gaceta* de ayer, es como sigue:

MINISTERIO DE MARINA.

*Secretaría.*

Excmo. señor: Designado por S. M. la Reina (Q. D. G.) para el honroso cargo de su ministro de Marina, que considero superior á mis escasas fuerzas, el deseo de corresponder á la confianza de nuestra bondadosa Soberana, á quien siempre he procurado servir con la lealtad y celo que la debo y hasta donde mi inteligencia alcanza; la predileccion por el cuerpo cuyo engrandecimiento y brillo ha sido la idea constante de mi vida; la de poder tal vez cooperar á tan halagüeño resultado, y más que todo la confianza, mejor dicho, la seguridad del apoyo y decision que he encontrado en los que acarician en la armada el mismo pensamiento, son otras tantas razones que me han impulsado á la aceptacion de un puesto cuyas dificultades no se me ocultan.

Con el fin de vencerlas, y en la seguridad de que ántes hablo, me dirijo, pues, á V. E., cuya ilustracion y exquisito celo me son conocidos, exponiendo los sencillos principios en que ha de basarse toda medida ulterior.

El personal de la armada, que ha sabido ya captarse el aprecio general, y que sostiene satisfactoriamente el parangon con el de las marinas extranjeras, debe seguir la senda que le han trazado los dignísimos jefes que ocupan un lugar envidiable en la historia; senda cimentada en la más severa disciplina militar, y la constante aplicacion y estudio de los adelantos de las ciencias en sus importantes aplicaciones á la navegacion.

El material ha sufrido en corto tiempo una trasformacion completa, aumentándose en una proporcion que todo hace esperar seguirá sin tregua hasta alcanzar los límites que corresponden á una nacion esencialmente marítima: necesitase, sin embargo, el mismo asiduo estudio en sus pormenores, y la mejor economía que, si en todas ocasiones es conveniente y áun necesaria, es ahora reclamada con exigencia por circunstancias bien sabidas de V. E., y debe observarse con todo interés en las construcciones, carenas, armamentos y adquisicion de efectos de entretenimiento.

Creo innecesario hacer á V. E. recomendaciones, pero la grave importancia de este asunto me obliga á señalarlo á su preferente consideracion.

Exceptúo tambien la de que V. E., conocedor de la localidad, y que puede en su buen criterio apreciar las necesidades que el mejor servicio exija, me las haga saber, iniciando las mejoras ó innovaciones que convenga promover para llevarlas á debido término.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Enero de 1864.—Rubalcava.—Señor capitan ó comandante general de marina del departamento ó apostadero de...

---

Anteanoche estuvieron en el hotel de los Príncipes, á visitar al señor conde de Paris, entre otras personas notables, los señores infantes D. Francisco de Paula y D. Sebastian. El señor conde irá hoy probablemente á Toledo, despues visitará el Escorial, y áun se dice que pasará á Segovia, saliendo inmediatamente para Valladolid, Búrgos, Zaragoza y Barcelona, donde le esperará el buque en que ha de embarcarse para regresar al lado de su familia.

---

La diputacion provincial de Murcia, en sesion de 19 del corriente, ha aprobado unánimente las bases propuestas por el gobernador para la contratacion del empréstito de 12 millones que anteriormente tenia solicitado, habiendo acordado remitir dichas bases al gobierno de S. M. para promover la presentacion del proyecto de ley que debe someterse á la aprobacion de las Córtes. En la misma sesion se acordó tambien por unanimidad, á propuesta del Sr. Soriano, diputado por el partido de Mula, que se dirigiera una felicitacion al Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, diputado á Córtes por dicho distrito, por su elevacion al ministerio de la Gobernacion.

---

El Sr. Irigoyen, ministro del Perú en Bélgica, ha estado algunos dias en Madrid para visitar la España. Sábese por él que en breve debe llegar á Madrid el nuevo cónsul nombrado por aquella república, y que las relaciones entre la España y el Perú caminan á reanudarse en breve plazo.

---

Los habitantes de Turégano conservarán gratos recuerdos de la semana anterior, pues habiendo encargado SS. MM. al gobernador de Segovia tuviese en la pila en su real nombre á una niña de la Cecilia, aquella bella segoviana que en el verano pasado llamó en La Granja la atencion de los concurrentes á los jardines por su vistoso y rico traje, se celebró el bautizo con gran solemnidad, se repartieron limosnas, hubo bailes y fuegos artificiales, y por último una comida con la que obsequiaron los padres de la niña á más de doscientas personas. En memoria de los altos personajes que la han favorecido, lleva la niña los nombres de SS. MM. y A. el Príncipe de Astúrias.

---

A fin de evitar los inconvenientes de la inobservancia de la disposicion, previniendo que los negocios sumarios y urgentes exceptuados del repartimiento se sujetasen tambien al turno para su sustanciacion y terminacion despues de practicadas las primeras diligencias, se ha expedido en 15 del actual una real órden mandando que los repartidores usen de un sello, del diámetro comun de un medio duro, con la inscripcion de *Repartimiento de los negocios civiles*, sellando con el mismo la carpeta y la primera hoja útil, á fin de que á primera vista conozcan los jueces si han sido repartidos, cuidando de no acordar providencia alguna en los que no contengan dicho requisito si su naturaleza ó estado lo exigiesen; y los escribanos de no dar cuenta de ellos, bajo su responsabilidad, que se hará efectiva por medio de la multa del duplo de los derechos devengados, y mayor en caso de reincidencia, segun las circunstancias.

---

Parece que han sido aceptadas las dimisiones presentadas por los gobernadores civiles de Barcelona y la Coruña.

---

La comida dada anteanoche en palacio, en honor del conde de Paris, fué de 40 cubiertos. Empezó á las ocho ménos cuarto y terminó ántes de las nueve. Asistieron á ella los reyes, los infantes D. Sebastian y D. Enrique, los ministros, los jefes de palacio y las primeras autoridades de Madrid. A su llegada á palacio se hicieron al conde de Paris honores de príncipe, bajando á recibirle al pié de la escalera los mayordomos de S. M. y un zaguanete de cuatro alabarderos.

---

El ministro de Fomento, Sr. Moyano, se propone formar y someter á las Córtes un plan general de vias férreas en que se consulten ante todo los intereses generales, sobreponiéndolos á los de localidad. Entre tanto, el Sr. Moyano se opondrá á toda solicitud ó proyecto de ferro-carril que no venga con todos los antecedentes, planos y estudios necesarios para juzgar de su conveniencia ó utilidad.

---

La camarera mayor de Palacio participa á las señoras que por su clase y circunstancias puedan concurrir al besamanos, que S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las cuatro de la tarde del dia de hoy para el que ha de verificarse con el plausible motivo de los dias de S. A. R. el serenísimo señor Príncipe de Astúrias, su augusto hijo, debiendo asistir á este acto con vestido de gala y manto.

---

Se designa al general San Roman para reemplazar al Sr. Serrano Bedoya, dimitente en la capitanía general de Búrgos.

---

El duque de Osuna llegará á Madrid á fines de mes, para asistir al alumbramiento de S. M.

---

El brigadier D. Manuel Bucota, que por el general Vargas, capitan general de la isla de Santo Domingo, fué comisionado para venir á esta córte con objeto de informar al gobierno del estado actual de aquella isla, ha sido ya por dos ocasiones recibido por el señor general Lersundi, y es probable que haya conferenciado ayer con el señor ministro de Ultramar; terminada que sea su comision pasará á Barcelona á restablecerse de su salud.

## CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Paris* 21 (cinco y quince minutos de la mañana). —*Berlin.*—Dinamarca ha rechazado decididamente la intimacion de Prusia y Austria.

Las tropas han recibido la órden de ocupar el Schleswig y obligar á Dinamarca á cumplir sus obligaciones.

Mandará el ejército de operaciones, como general en jefe, Wrangel.

*Idem* 21 (doce y cinco minutos de la tarde).—*Lóndres* 21.—Se han retirado del Banco 200,000 libras esterlinas con destino al Banco de España.

Dice el *Times* que corre el rumor de que Dinamarca ha hecho una mocion pacífica, en que propondria suspender la Constitucion y abrir negociaciones en Altona.

Se asegura que las tropas federales dejarán pasar á los austriacos y prusianos.

*Idem* 21 (una y media de la tarde).—*Copenhague* 20.—El *Folkething* discute el discurso de la contestacion al discurso de la corona.

Todos los partidos piden que se mantenga la Constitucion.

El gobierno ha declarado que opondrá la fuerza á la ocupacion del Schleswig.

*Roma* 21.—La colecta del dinero de San Pedro ha producido 35 millones y medio de francos.

Los consolidados ingleses á 90 3/4; el 3 por 100 francés á 66,45.

*Paris* 21.—Los comisarios federales han nombrado por presidente á M. Dudier.

Los prusianos acaban de llegar á Hambourg.

*Bruselas* 21.—M. Deschamps, el jefe de la derecha, llamado por el rey á palacio, pide la disolucion de la Cámara de los representantes.

*Paris* 21 (á la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde).—Dinamarca ha rechazado las intimaciones de las potencias alemanas.

El mariscal Wrangel saldrá el sábado para el Holstein.

El ejército de Sajonia está concentrado en Hohenvester.

El de Hannover está en Altona.

La mayor emocion reina en todas partes.

El deshielo ha empezado.

*Bruselas* 22.—La combinacion ministerial sigue siendo muy laboriosa: el rey desea formar un gabinete de transicion.

Los delegados de los pequeños Estados alemanes han proyectado reunirse en Duremberg.

El periódico la *Gaceta de la Cruz* afirma que Rusia está resuelta á intervenir en el Holstein.

*Marsella* 21.—Las relaciones entre la córte romana y el gabinete de las Tullerías siguen poco cordiales. El Papa ha leido con sentimientos de amargura las palabras pronunciadas por el comisario del gobierno en la discusion del mensaje: «que Francia mantenia en Roma un cuerpo de ocupacion únicamente para la conservacion del poder espiritual.»

*Paris* 21.—El Perú ha determinado acreditar en Méjico un nuevo ministro representante.

Las relaciones de aquella república con Francia son excelentes.

*El Pays* es de opinion que las hostilidades no se romperán por Prusia y Austria ántes de los primeros dias de Febrero.

M. Picard ha combatido en el Cuerpo legislativo la ley de seguridad general, defendiéndola M. Rouland, quien ha declarado que será mantenida; si bien espera, aunque no contrae compromiso á nombre del gobierno, de que no se pedirá la prolongacion de sus disposiciones transitorias, que espiran en Febrero de 1865.

Julio Favre sostiene que las leyes de excepcion debilitan el poder.

La enmienda de la izquierda se ha desechado por 203 votos contra 35.

Ha empezado la discusion sobre las enmiendas relativas á la libertad de imprenta.

*Bruselas* 21.—Se hacen esfuerzos para formar un ministerio de transicion, que salga de la izquierda moderada del Senado y de la Cámara de diputados.

*Paris* 22.—Anuncia *El Times* que la negativa de Dinamarca no es definitiva y absoluta. Todavía es posible que no se altere la paz.

*San Petersburgo* 21.—Se ha publicado un ukase estableciendo diputaciones provinciales en Rusia.

*Stokolmo* 21.—Los proyectos de ocupacion del Schleswig han producido grande agitacion en Suecia y Noruega acelerando los armamentos.

*El Morning-Post* dice que no es probable que Dinamarca haga concesiones.

El Risgraad no puede reunirse ántes de un mes.

*Turin* 21.—El gobierno ha comunicado una circular á los prefectos previniéndoles que vigilen los proyectos del partido de accion, el cual abriga el intento de usurpar las atribuciones del rey y del Parlamento, haciendo creer que uno y otro se adhieren secretamente á sus planes. «El ministerio, dice la circular, está dispuesto á desenmascarar estas intrigas, á reprimir toda tentativa y á aplicar vigorosamente las leyes.»

*Berlin* 21.—El gobierno ruso ha declarado que hará valer los derechos que tiene el emperador Alejandro al Holstein, por su parentesco con la familia Gotorp, tan pronto como llegue á romperse el tratado de Lóndres.

*Francfort* 21.—El comité ha propuesto con urgencia que no se impida á las tropas austro-prusianas el paso por el Holstein. No es dudoso que la Dieta acepte la proposicion.

*Dresde* 21.—En la Cámara de diputados se ha presentado una proposicion para defender la autoridad de la Dieta; reconocer al duque de Augustenburg como soberano de los Ducados; reforzar las tropas federales encargadas de la ejecucion de estos acuerdos y ocupar el Schleswig.

*Paris* 22.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00; el exterior, á 00; el diferido á 45 3/4; la amortizable, á 00. El 3 por 100 francés, á 66-25, y el 4 1/2 á 94-90.

*Lóndres* 22.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 3/4 á 7/8.

---

(*Correspondencia particular de* **La Libertad.**)

*Paris* 21 de Enero.—Estos dias se nota gran agitacion aquí. Los partidarios *enragés* del imperio no disimulan el disgusto con que ven crecer la oposicion en el *Cuerpo legislativo*, y asegúrase que han hecho comprender al emperador que en los *ateliers* y *faubourgs* han producido gran agitacion los discursos de los Sres. Thiers, Jules Favre y *Berryer*, señalando como causa principal de la agitacion el que *El Monitor* publique en sus columnas diariamente *les comptes rendus* de las sesiones. Hay quien llega hasta decir que se piensa en suprimir la eleccion popular de los diputados, y que estos serán nombrados por el emperador, fundándose en que lo propio se ha hecho anteriormente con los municipios, cuyo buen resultado no debe olvidarse. No hay duda que así se evitaria el que se sentase en el Cuerpo legislativo á los *Thiers*, etc., que tantos disgustos están produciendo al gobierno de S. M. I. Mas creo excusado manifestar á V. que estos rumores no pasan de la categoría de los innumerables *canards* que tan de moda han estado siempre entre los parisienses.

Es imposible que el emperador, en su buen talento, haya abrigado, ni por un momento, tan absurdo propósito.

El mismo fundamento tiene otra version que corre en boca de todo el mundo estos dias. Dícese

---



lengua ocultos del todo; lengua nula ó imperceptible; antenas como sierra, ó como peine en entrambos sexos, ó al ménos en los machos; primer segmento del torax lanoso; abdómen de las hembras, por lo regular muy voluminoso.

Los géneros que examinamos son, á saber:

GÉNERO HEPIALUS.—*Caractéres*: antenas casi granujientas y mucho más cortas que el primer segmento del torax; palpos inferiores muy pequeños y con mucho vello; alas que se cubren como las tejas de un tejado.—Especie principal:

*Hepialus humuli.—Taladro del lúpulo.*—Mariposa amarillenta; alas superiores del macho de un blanco de plata y sin manchas; las de la hembra amarillas y manchadas de rojo; las inferiores morenas y sin manchas; patas posteriores con un penacho de pelos muy largos, y de color aleonado.

Hay otra especie de *hepialus* que ataca el cáñamo. Tanto ésta como la anterior permanecen dentro de las plantas respectivas, donde fabrican su capullo, compuesto de despojos vegetales.

GÉNERO ZEUCERA.—*Taladro con puntitos y cabeza negra.—Caractéres*: antenas tan largas como el protorax, medio pectinadas en los machos, sencillas en la hembra; los palpos no llegan á la frente; la extremidad del abdómen está prolongada en forma de cola, ó de oviducto. La oruga tiene diez y seis patas desunidas.

Algunas especies de este género son polífagas; invaden los árboles frutales lo mismo que los de sombra (olmo y gleditschia de tres espinas por ej.) Sus larvas hacen una incision anular en las ramas



los más crecidos (icneumones) que á su vez se envuelven en sus tegumentos; otras, por último, se trasforman en ninfas.

La *crisálida* del insecto que nos ocupa es de un color moreno oscuro, y se halla contenida en un capullo resistente, parecido á una borra algodonosa, de figura de ciruela, de un blanco súcio ó gris moreno.

El insecto perfecto sale á mediados de Julio, unas veces ántes, otras despues, segun el tiempo y la abundancia de cria. Las hembras son perezosas; rara vez vuelan de dia, y áun de noche su vuelo es pesado. Ponen desde ciento hasta doscientos cincuenta huevos, sobre la corteza del tronco á 1m 30 del suelo, ó bien sobre las hojas y áun alrededor de los ramitos, pero nunca los dejan todos en un mismo sitio. Entre las dos y cuatro semanas, segun el tiempo más ó ménos favorable, aparecen las oruguitas, que al momento se dirigen á roer las ramas. Por Octubre, ó primeros de Noviembre, en que ya llegaron á la mitad de su crecimiento, buscan un abrigo al pié de los pinos y bajo el musgo, donde pasan el invierno. A la primavera, luego que la temperatura llega á 8° Reaumur en los montes resguardados y espesos, ya comienzan á subir de nuevo á los árboles, no sin detenerse algun tiempo en el tronco. Si hiela, se meten en las resquebrajaduras de la corteza. A últimos de Abril comen ya todas ellas. En Junio llegan á su máximum de crecimiento; en seguida hilan y se encierran en sus tejidos, ora en la parte superior del árbol; ora apoyándose en las hojas y ramos



de las inferiores hay un punto blanco. Invade este insecto no sólo la encina, sino tambien los sáuces, abedules, él carpe y el espino albar.

2.ª *Lasiocampa trifolii.*—Alas ferruginosas; las inferiores sin manchas, las superiores con una raya trasversal y con puntos blancos.

3.ª *Lasiocampa crataegi.—Peste de los jardines.*—Alas superiores de un gris ceniciento, con una faja oscura trasversal en el medio, y una raya ondeada de igual matiz hácia el borde posterior.

4.ª *Lasiocampa pini.—Gastropaca pini, Bombix pini, Odonestis pini*, de otros entomólogos.

La mariposa tiene las alas de un gris rojizo, con una faja trasversal ferruginosa y un punto blanco. El macho es más pequeño, con el abdómen ménos abultado y con las antenas bipectinadas. La hembra no las tiene en esta forma, su cuerpo es más grueso. Mientras uno y otra permanecen unidos, las alas son colgantes y entrelazadas, en cuyo estado se parecen mucho á una corteza. Las orugas, que tienen diez y seis patas, sólo pueden equivocarse en las primeras semanas, en que ofrecen una apariencia rojiza. Despues presentan un carácter muy distintivo; en el cuello tienen dos incisiónes de un color azul de acero y velludas, muy anchas y visibles, cuando á la oruga se la obliga á bajar la cabeza, apretándola un poco con la mano. El color de las larvas varía; en general, son más bien de un moreno oscuro, que grises ó rojizas. En otoño vemos á muchas de las que están enfermas cubrirse de un gran número de icneumones; otras fabrican un capullo, del cual salen luego larvas de



y ramillas de los manzanos, en cuyo interior se alojan.

*Zeuzera æsculi.—Taladro del castaño de Indias.*—Es blanca con anillos azules sobre el abdómen, y tiene numerosos puntos de dicho matiz sobre las alas superiores. Presenta seis manchas sobre el abdómen.

Esta especie, que segun las observaciones del señor Tornos, se encuentra en los alrededores de Madrid, parece que hace sus galerías en las ramas más delgadas del castaño de Indias, y en direccion del eje de las mismas.

GÉNERO COSUS.—*Caractéres:* antenas al ménos tan largas como el protorax, y como aserradas en los dos sexos. Alas que cubren el cuerpo como las tejas de un tejado. La extremidad del abdómen se prolonga en forma de cola ú oviducto.

Especie principal:

*Cosus ligniperda.—Taladro ó gusano rojo.*—La mariposa es grande, de un gris oscuro; en la superficie superior de las alas ofrece numerosas líneas negras y pequeñas, que forman venillas entremezcladas de moreno y blanco. Hay algunas líneas sinuosas más negras. El cuerpo es grueso como el dedo; la extremidad posterior del protorax amarillenta, con una línea negra en forma de collar. La larva es de cabeza negra y tiene dos fuertes mandíbulas con las que horada la madera; vive tres años; en el primero, el cuerpo es blanco rojizo pálido; se la encuentra por lo general en el liber ó en las capas más exteriores de la albura; al segundo, se hace más gruesa y es de un moreno rojizo el

2009 Ministerio de Cultura

que, con el fin de contrapesar el mal efecto de los discursos de la oposicion, se emprenderá una campaña contra Austria, poniéndose al lado de la Confederacion contra Dinamarca, en la cual entrará tambien Italia, que obtendrá en premio el Véneto. Lo más peregrino del caso es, que se añade que Victor Manuel se deshará de Nápoles, cuya provincia no ha venido á hacer más que perturbar sus Estados. Locura es sólo el pensar en tan descabellado plan. Ni el rey de Cerdeña abandonará ninguna de las ciudades que hoy forman el reino de Italia, ni Luis Napoleon romperá el tratado de Lóndres por el cual se obligó á reconocer á Cristian como rey de Dinamarca y de los Ducados.

El almirante Hamelin ha fallecido, y con este motivo se habla del duque de Malakoff para sucederle en el cargo de gran canciller de la *Legion de honor*. Tambien se menciona para este cargo al general Vaillant y para reemplazar á éste en el ministerio de la casa del emperador y de Bellas Artes, al general de artillería M. La Hitte, ministro que fué de Negocios extranjeros, y muy amigo del emperador.

El archiduque Maximiliano, que hasta ahora parecia titubear en marchar á Méjico, dicen que se halla resuelto á partir cuanto antes. La discusion sobre este asunto no ha tenido aún lugar en las Cámaras, pero no tardará, sabiendo aquí todo el mundo que la oposicion aprovechará esta ocasion para lanzar contra el gobierno sus más acerados dardos. M. Malespine ha escrito un folleto, en el cual propone una solucion para resolver la dificultad mejicana.

Dice que deben entenderse con Juarez y convenir con él en que se hagan unas elecciones de representantes del país; si éstos le eligen por presidente de la república, que lo sea, porque así tendrá más prestigio para llevar á cabo sus reformas contra el partido clerical; y si, por el contrario, optan por el archiduque y por el imperio, éste no tendrá que temer lo que ahora.

La cuestion de los Ducados se vá simplificando. Al fin han enviado Austria y Prusia su *ultimatum* á Copenhague, lo que ha producido aquí buen efecto en las gentes sensatas, que temen la guerra, no sólo por los desastres que causaria en las transacciones comerciales, sino por la ruina del Tesoro público, tan sobrecargado á causa de las últimas expediciones á Méjico y á Cochinchina. Esas dos potencias declaran en el referido documento al gobierno del rey Cristian, que si retira la Constitucion del 4 de Noviembre, las tropas austriacas y prusianas no entrarán á ocupar el Schleswig; pero en caso contrario, lo harán inmediatamente despues de trascurrido el término de cuarenta y ocho horas que le han señalado.

Aquí todos creen terminada esta cuestion, porque nadie duda que Dinamarca estaba hace tiempo resuelta á retirarla *motu propio*, y que si no lo habia hecho ántes, era porque aguardaba que las dos grandes potencias alemanas se separasen de la Confederacion.

Mucho ha gustado en esta capital el cambio de ministerio que ha tenido ahí lugar. Lo que ya necesitaba España era un gabinete que adoptase una política franca y decidida, y el programa del Sr. Arrazola es bien explícito. Solo esperamos que los actos concuerden con las palabras, de lo cual no podemos dudar un solo instante, si hemos de atenernos á los antecedentes de todos los individuos que componen el nuevo gabinete.

Estoy depriesa; en otra les hablaré de novedades teatrales y de varias anécdotas ocurridas en el mundo fashionable.

## MISCELANEA UNIVERSAL.

**De Hostalrich, provincia de Barcelona,** con fecha 19 del corriente escriben lo siguiente:

«Esta mañana han sido sorprendidos estos honrados habitantes por la desagradable noticia de haberse desplomado el antiguo ex-convento de Mínimos de esta villa, dejando sepultados en sus escombros más de 50 carneros que en él se albergaban. Luego de haber cundido la noticia han acudido infinidad de vecinos para contemplar aquella ruina, viéndose retratada en todos los semblantes la mayor consternacion, por representárseles el desconsuelo que tendria hoy esta villa si en lugar de haberse verificado la catástrofe de noche hubiese sido de dia, por estar en el edificio la escuela pública de niños, á la que concurre un sinnúmero de inocentes criaturas.

Seria muy conveniente que por el M. I. ayuntamiento se obligase á tener las clases en la casa del maestro, que ya es del comun y destinada para enseñanza, para que no estuviese expuesto este vecindario á tener un dia de luto y una segunda representacion de Ruzafa.

Acaban de decirme que esta noche han tenido que desocuparse dos ó tres casas por amenazar ruina. Tambien se asegura que á hora y media de ésta se ha desplomado un desmonte, dejando enterrada una máquina del ferro-carril del Este, pero sin que haya sucedido ninguna desgracia personal que al presente se sepa.»

**Sofía Arnoud decia á un amigo suyo:**

—¡Me he mordido la lengua!

—No es posible, le contestó él; os hubiérais envenenado.

Además, decimos nosotros: ninguna mujer se muerde nunca la lengua.

**Se acerca á paso de gigante la época del** Carnaval.

Muchos piensan vestirse de máscara, áun cuando la mayor parte se encuentran vestidos todo el año.

El Carnaval es la mentira; y los únicos que en el mundo dicen la verdad, son los que no hablan nunca.

Las Carnestolendas y los hombres son dos Carnavales.

El primero es el Carnaval del traje; el segundo el Carnaval del corazon.

En el fondo del primero hay risas, placeres y alegría; en el fondo del segundo hay lágrimas' ilusiones perdidas y desengaños y hastío.

Nada hay que imponga tanto respeto como na máscara.

Puede ser el amor disfrazado, la amistad disfrazada, el ódio disfrazado, y hasta la venganza oculta.

A través de una careta pueden existir una sonrisa, una lágrima y las huellas de una profunda melancolía.

El Carnaval se corona con la algazara y la animacion, y sin embargo, el Carnaval no es la época más venturosa del año.

**Nada hay que sea comparable á un POLLO.**

No se le puede comparar á un niño, porque ya no tiene su inocencia, su candor ni otra porcion de cosas.

No se le puede comparar á un viejo, porque todavía no tiene sus años, su experiencia ni otra porcion de cosas.

No se le puede comparar á nada, porque nada se le parece: es un género especial, un género *sui generis*.

No hay nada tan emprendedor, nada tan osado, nada tan temerario como un *pollo*.

Un *pollo*, en la verdadera acepcion de la palabra, en toda la profunda significacion que ellos mismos dan á su raza, en toda la importante representacion que tiene en la escala social, un *pollo* lo es todo y no es nada.

Para nosotros lo que vale más que un *pollo*, lo que tiene más importancia que un *pollo*, lo que es peor que un *pollo*, lo que es más insufrible que un *pollo*.... son dos *pollos*.

Permítasenos este pequeño desahogo, estos breves estudios zoológicos, estos ligeros apuntes sobre la fisiología de este *pavilucho*.

**Grande y sublime en extremo ha sido la accion** que ha llevado á cabo un jóven, segun verán nuestros lectores en las siguientes líneas que tomamos de un periódico de Málaga:

«En uno de estos últimos dias Federico Perez, niño de diez años, hijo del cabo de matrícula de la inmediata poblacion de Torremolinos, se hallaba jugando á orillas de la playa en dicho pueblo, é impeliendo hácia el mar uno de esos grandes cajones que emplean los molineros para restregar el trigo, se embarcó en él y fué conducido rápidamente por el viento á una gran distancia mar adentro: el peligro que corria era inminente y estaba ya á punto de ahogarse, cuando advertido el riesgo por Marcos del Cid, jóven de veintidos años, se desnudó prontamente, sin reparar en el excesivo frio que reinaba, y lanzándose á las aguas y exponiendo su vida consiguió atraerlo á la orilla, despues de una penosa y esforzada lucha.»

Rasgos de este género deben ser publicados porque explican, con su sola narracion, todo lo esforzado y heróico del corazon que los guia.

**Recomendamos á nuestros lectores la obra** que con el título de *Arte de leer los impresos antiguos castellanos* ha publicado en Sevilla el doctor D. Felipe Moriano. Dicha obra, á más de abrazar las nociones necesarias para manejar con inteligencia los libros castellanos, dados á luz desde el establecimiento de las imprentas en España hasta nuestros dias, comprende varias letras desusadas ahora y gran número de signos usados frecuentemente en ediciones antiguas, estampándose su respectiva figura y explicándose su significado y pronunciacion. La adquisicion de la indicada obra es muy interesante para las bibliotecas y para todas las personas que se dedican á la ciencia y á las letras, bajo cuyo concepto la han recomendado casi todos nuestros colegas, indicando, cual nosotros lo hacemos, las circunstancias de dicha publicacion, así como que se halla de venta en esta córte, en la librería de D. Victoriano Hernando, calle del Arenal, núm. 11.

**Más de cuatro años ha que se empezaron á** construir las casas de la calle continuacion de la Greda; ya se encuentran concluidas todas ellas, y esta es la hora que no se puede transitar por la referida calle, con notable molestia de los vecinos de la misma y del desgraciado que se ve precisado á pisarla.

**Entró un hombre á sacarse una muela en una** barbería, y el mancebo, que era muy torpe, le aplicó la llave inglesa, de modo que al tirar le sacó la muela dañada y otra más.—¡Hombre! exclamó el paciente; ¡si me ha sacado Vd. dos muelas!—¡Silencio, por Dios, le contestó el mancebo: mire Vd. que si le oye el maestro, le va á cobrar á Vd. las dos!

**Llamamos sériamente la aten ion de quien** corresponda, sobre la actitud pasiva de algunos serenos de esta córte, que se fijan en el ángulo de una esquina de su demarcacion, como si su consigna fuera sostener aquel edificio.

Mientras que algunas calles de la capital tienen un constante, ya que no despierto guarda, otras se encuentran en la mayor soledad, dando ocasion al mal intencionado para llevar á efecto sus dañinas artes.

Hace dos noches que, favorecido por esta circunstancia, se encontró á un ratero subido al balcon de una de las casas de la calle de Ministriles, y cuando ya habia roto uno de los cristales de la vidriera, ocasionando un mayúsculo y consiguiente susto á la inquilina del cuarto, alarma que no habia desaparecido anoche á consecuencia de haber observado un planton imperturbable, que permanecia, como la noche anterior, quién sabe si con objeto análogo.

Descarémos que no queden tan desamparadas algunas travesías que se separan del centro, y que los señores serenos se ocupen de dar un paseito de cuando en cuando, para evitar las consecuencias incalculables que pueden sobrevenir por su imperturbabilidad y glacial indiferencia.

**En el Diario de Barcelona del 21 se lee lo siguiente:**

«Varias veces hemos visto en el juzgado de paz intentar juicios verbales por demandas cuyo importe no excedia de 20 ó de 40 reales, y nos admirábamos que por asuntos de tal cuantía se intentase un juicio. Hoy en el juzgado de paz de Palacio, siendo juez de turno el Sr. Angelon, habia una demanda por dos cuartos, importe de un sello de franqueo. La parte actora era una agencia de trasportes, y la convenida una sociedad de ferro-carril. Con todo, examinado á fondo el asunto, fácilmente se colige que la demanda, insignificante á primera vista, podia tener la importancia de un trato sucesivo.»

**Como la prolongacion de la calle del Príncipe** hasta encontrar con la del Clavel se dilata un año y otro año, por la sencilla razon de que tal obra, aunque cuesta ménos que un puente, importa más de lo que para ella destina la municipalidad, nos parece que ésta debiera fijarse en el ensanche de la de Cedaceros, que es una gran arteria casi en el corazon de la córte, y en la cual hay casas viejas y de poco valor, como la que hace esquina al callejon de Gitanos, y todas las comprendidas entre la de la Greda y la de Alcalá. El continuo tránsito de carruajes por ella, hace imprescindible su pronto ensanche.

**Ayer tuvo lugar en el juzgado de la Latina** la subasta de la casa núm. 112 de la calle Mayor, conocida por la del duque de San Lorenzo. Sólo se han presentado dos licitadores, cuyas pujas han girado sobre la proposicion ya presentada de 2.875,580 rs.: *La Península*, que ha subido hasta 3.006,000 rs., y el Sr. Fabra, á cuyo favor se ha rematado en 1,000 rs. más.

**Segun indica un periódico, el comité de autores** dramáticos de Paris acaba de nombrar representantes en España á los Sres. Rotondo y Retes, no pudiendo hacerse traduccion alguna en el plazo que marca la ley sin el consentimiento de dichos delegados.

**Dice un periódico de Paris que el maestro** Rossini acaba de escribir dos piezas nuevas destinadas á ser dos perlas del repertorio escogido de todos los cantantes. La una se titula *A Granada*, y está dedicada á S. M. la Reina de España. La otra es una arieta española titulada *La Viuda andaluza*, que el autor ha dedicado al maestro Valldemosa, director de los conciertos de cámara de S. M. la Reina de España.

**Varias personas avecindadas en el barrio** de Recoletos, nos ruegan hagamos presente al señor corregidor de esta córte lo imposible y peligroso que es el transitar por el paseo de Recoletos en los dias de lluvias, por no haber una línea de adoquines ó de losas que ponga en fácil y expedita comunicacion desde el gran taller y depósito de coches establecido á la derecha de la Fuente Castellana, hasta la casa del Sr. Calderon, sita en el paseo de Recoletos.

No dudamos del celo del señor duque de Sesto que oirá las justas reclamaciones indicadas, y que desde luego ordenará lo conveniente para remediar una falta tan fácil de corregir, sin olvidar que la reforma es casi tan necesaria y urgente á la derecha del citado paseo, como á la izquierda en los lindes del jardin de la Inspeccion de milicias hasta el circo del Príncipe Alfonso, por lo ménos.

**El Boletin oficial de esta provincia publica** una noticia altamente importante para nuestros agricultores. Abierto el año pasado en Leganés un molino de aceite, propio del Sr. D. Juan Ruiz, ha dado los más felices resultados, teniendo sobre los de viga la ventaja de la brevedad y el mayor producto por fanega de aceituna, siendo ésta tal, que en la cosecha del año pasado dió á razon de 17 libras de aceite por fanega rasada y 27 colmada. El molino está dispuesto de modo que elabora ocho fanegas de aceituna por hora, evitando el inconveniente de la fermentacion del fruto, y la extraccion del aceite se verifica por un método nuevo que permite se extraiga de la aceituna hasta la parte más insignificante, sin que quede resíduo alguno. La presion se verifica por medio de una prensa hidráulica, y está combinada de modo que no deje escapar la menor cantidad de aceite, que pasa por una cañería al almacen, donde se elevan las zafras por medio de una bomba; ofreciendo además el beneficio de que el cosechero que en lugar de la especie prefiera el metálico, se le facilita á los precios corrientes.

**En una obra publicada poco há, por el doctor** Goracuchi, se lee que no existe en Europa ciudad alguna en que se encuentre tanta gente de muy avanzada edad, como Trieste. Entre otras personas, vive allí una mujer que nació en 1740, contando por consiguiente, ciento veintitres años de edad.

**La fabricacion de pianos ha tenido un crecimiento** prodigioso en Lóndres, en los últimos cuarenta á cincuenta años, pues sólo la casa de John Broadwood construyó desde el año de 1780 á 1826, 48,348 pianos en un todo, y de 1826 hasta 1861 el crecido número de 45,060 instrumentos.

En un todo se construyen en cada año unos 23,000 de estos instrumentos en aquella capital.

**La Gaceta ha publicado el reglamento** aprobado por S. M. en real órden de 12 de Enero de 1864, estableciendo las bases para el ingreso en el colegio de Nuestra Señora del Cármen, de las 24 hijas ó huérfanas de los individuos de la Guardia civil y veterana que se inutilicen ó sucumban á consecuencia de actos del servicio.

Artículo 1.° Se establecen 24 plazas en el colegio de Nuestra Señora del Cármen de esta córte, cuya direccion está confiada á las hermanas terciarias de la misma advocacion, para otras tantas huérfanas de los oficiales, sargentos, cabos y guardias del benemérito y distinguido cuerpo de la Guardia civil y veterana; corriendo á cargo del Estado y presupuesto del ministerio de la Gobernacion el pago de la pension de 6 rs. diarios por cada una de dichas plazas, y á más el equipo de las educandas para su ingreso en el colegio.

Art. 2.° Las huérfanas podrán solicitar esta gracia desde la edad de cinco años hasta la de diez y seis.

Art. 3.° Permanecerán en el colegio hasta que tomen estado ó puedan colocarse convenientemente, con intervencion y á juicio de la direccion general de Beneficencia.

Art. 4.° Tambien podrán solicitar su salida del establecimiento, si sus madres, abuelos ó parientes en primero ó segundo grado, se comprometiesen á sustentarlas y continuar su educacion hasta que tomen estado; pero para ello será preciso instruir con anticipacion un expediente y justificar ante la referida direccion general los medios y recursos con que cuenta la persona que solicite hacerse cargo de la colegiala.

Art. 5.° Las bases para la admision de las aspirantes en el colegio, se sujetarán á la presente escala:

1.ª Las hijas de los subalternos muertos á consecuencia de actos del servicio.

2.ª Las de los sargentos, cabos y guardias que se hallan en el mismo caso.

3.ª Las de los sargentos, cabos y guardias que lleven 10 años de servicios en el cuerpo, y se reenganchen por el tiempo que sus hijas hayan de disfrutar la plaza.

4.ª Las huérfanas de los individuos mencionados que hallándose en las circunstancias arriba citadas muriesen perteneciendo al cuerpo, ó por los méritos y servicios que hubieren contraido á juicio del director general de la Guardia civil y veterana.

5.ª Las de los individuos de dichas clases que se inutilicen en funciones del servicio ó de sus resultas, y

6.ª Las de los oficiales del cuerpo que fallezcan sin que su viuda é hijos tengan opcion á los beneficios del monte-pio militar.

Art. 6.° La exposicion solicitando la declaracion de ingreso en el colegio, deberá dirigirse á S. M. la Reina (Q. D. G.) por conducto de la direccion de la Guardia civil, acompañada de los documentos siguientes:

1.° Una certificacion competentemente autorizada, del nombramiento del último empleo del padre de la interesada.

2.° Otra idem de la partida de matrimonio de sus padres.

3.° Otra idem de la fé de bautismo de la aspirante.

4.° Un informe del jefe del tercio, y otro del comandante de la provincia en que últimamente hubiese prestado sus servicios el padre de la interesada, por los que se haga constar el mérito contraido por él, como tambien una certificacion del facultativo que le hubiere asistido, en la que se consignará de una manera precisa cuál fué la causa de su inutilizacion ó de su muerte: de encontrarse la huérfana en el caso sexto de la anterior escala, deberá además acompañar un documento por el que se justifique plenamente que su madre no está comprendida en los beneficios del monte-pio.

Art. 7.° Instruido así el expediente, S. M., oyendo á la direccion general de Beneficencia, se dignará resolver acerca de la concesion de la gracia lo que estime justo, comunicándose en su consecuencia las órdenes oportunas.

Art. 8.° La educacion consistirá principalmente en formarlas para la virtud y el trabajo. La enseñanza abrazará: doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, historia sagrada, costura, bordado, zurcido, planchado, rizado, hacer flores y practicar los ejercicios domésticos propios de su clase.

Art. 9.° La asistencia alimenticia será la misma que se dá á las demás educandas del colegio, siendo de cuenta de éste vestirlas, calzarlas, limpieza y recosido de la ropa, como tambien el suministrarlas los libros de enseñanza y demás útiles y materiales para las labores que se les enseñen.

Art. 10. El equipo que se entregará á cada agraciada para su ingreso en el colegio, consistirá en cuatro pañuelos de bolsillo, una esclavina negra y cuatro cuellos, un catre de hierro, un colchon, un jergon, dos bultos de almohada, dos mantas, cuatro sábanas, cuatro fundas, cuatro camisas, cuatro enaguas, dos refajos, cuatro vestidos de percal, cuatro pares de medias, dos pares de zapatos, dos colchas, una blanca y otra azul, cuatro toallas, cuatro servilletas, un traje de estameña del Cármen, que es el uniforme de salida, vaso y cubierto, cuatro delantales azules, peines, dedal y tijeras.

Art. 11. Para visitar á las huérfanas en el colegio y sacarlas á paseo en los dias festivos prefijados por el reglamento del mismo, se necesitará obtener permiso de la direccion general de Beneficencia.

Art. 12. Este reglamento se circulará por medio de la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias, y se comunicará al director general de la Guardia civil y veterana.

Madrid 12 de Enero de 1864.—El director general de Beneficencia y Sanidad, Tomás Rodriguez Rubí.

**Leemos en un periódico de California, que** el dia 21 de Diciembre último tuvo lugar en la ciudad de Los Angeles un acto de justicia expeditiva, de los que suelen verse en los Estados-Unidos, y se llaman la ley de *Lynch*. Cansados los habitantes de aquella ciudad de la lentitud con que procedian los jueces en la causa de cinco ladrones que se hallaban presos hace tiempo, se amotinaron, se reunieron en número de 300 bien armados, y dirigiéndose á la cárcel, extrajeron de ella á viva fuerza los cinco criminales y los ahorcaron en medio de la plaza. En seguida se dispersó la multitud y cada uno se fué tranquilamente á su casa.

**La familia real de Suecia está amenazada de** la pérdida de uno de sus más queridos é importantes miembros. Segun las últimas noticias de Estocolmo se halla muy gravemente enfermo el duque de Vermland, de edad de quince años, hijo primogénito del duque de Ostrogathia, hermano del rey actual y heredero presunto de la corona.

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de Enero de 1864.*

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se anunció que los Sres. Pimentel y Santa Cruz de Mugica se adhieren á la mayoría en la votacion de ayer.

Dióse cuenta de que los Sres. D. Ventura Diaz, Manresa y Santa Cruz de Mugica no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Se leyó la lista de los señores diputados que componen la comision encargada de felicitar á S. M. en el dia de mañana, con motivo de ser los dias del Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias.

ORDEN DEL DIA.

Se leyó y fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision concediendo una pension á los huérfanos del Sr. Arizon.

Se leyeron y fueron aprobados los dictámenes de la comision de actas anulando la de Selaya y aprobando la de Salamanca, por cuyo distrito fué admitido y proclamado diputado el señor vizconde de Revilla.

*Acta de Vigo.*

Leido el dictámen de la comision y el voto particular de los Sres. Arias, Calderon Collantes y Romero Robledo, dijo en contra de éste, como interesado

El Sr. CUESTA (D. Justo Pelayo).—Señores, todo el mundo conoce mi posicion en la discusion que ahora se abre, porque esta acta era ya conocida del Congreso áun ántes de presentarse en secretaría. Necesito, pues, combatir la especie de atmósfera que contra ella se ha formado, y para eso tengo por necesidad que ser largo, y os pido por ello vuestra indulgencia; pero no puedo ménos de poner delante de vuestra vista el funesto precedente que se quiere que senteis, para que sirva como de jurisprudencia en las sucesivas cuestiones de actas.

Hay, señores, una circunstancia que me coloca en una posicion excepcional, y es la siguiente: todos mis amigos decian: ¿qué interés puede tener el candidato electo en venir á sostener esta acta, cuando por un lado está sujeto á reeleccion, y por otro puede venir muy pronto á sentarse en este sitio representando el distrito de Carballino? No hay interés ninguno personal en esta cuestion; el interés que me mueve á hablar es el interés del distrito.

Desde que el Sr. Elduayen vió que el gobierno le ponia en frente otro candidato, empezó á tratar de formar una opinion pública enteramente falsa, y para ello empleó la gran palanca de la prensa, publicando en *El Diario Español* cuantas noticias le convenia acerca de las elecciones, desde la imputacion de hechos infamantes á las personas que se creian interesadas á mi favor, hasta la imputacion al gobierno de actos violentos que no se han puesto ni pensaban ponerse en juego. El dia 7 de Octubre llegó á Vigo con profusion *El Diario Español*, y en él se leia el siguiente suelto:

«En el Consejo de ministros celebrado hoy ha sido acordada la separacion del gobernador civil de Pontevedra, pasando á este punto el que lo es de Almería, Sr. Capelástegui, y á Almería el que lo es de Huelva. Para Huelva se designa á un secretario de provincia de primera clase, hoy cesante.»

No se decia *parece que dicen*, nó; era una noticia afirmativa puesta en aquel dia y remitida á todos los electores que en Vigo pudieran leerla.

Llegó el acta aquí, y cuando debia venir á discusion se publicó un libro cuya portada decia: *Documentos cuyos originales existen en la secretaría del Congreso, relativos á la eleccion para diputados á Córtes en el distrito de Vigo.*

Señores, se ha considerado aquí que D. José Elduayen es el único que puede venir diputado por Vigo si se deja al distrito en libertad, y esto que ha sido ántes cierto, hoy es completamente al contrario como voy á demostrar.

Entre las muchas reclamaciones que hay en esta acta, la mayor parte son copias de aquellas con que se habia tratado de preparar la eleccion ántes de verificarse ésta; es decir, exposiciones manifestando que el gobierno hacia una fuerza grandísima para que yo saliera diputado. Estos, son, pues, los argumentos que yo tengo que destruir: primero, el Sr. Elduayen, candidato natural de Vigo, no podia ser vencido sin una gran influencia del gobierno, y segundo, que esta influencia se ha ejercido en mi favor.

No nació esta candidatura del gobierno, sino del país, que tenia la firme resolucion de no mandar al Congreso á D. José Elduayen; y como desde aquel momento vió el gobierno lo que se habia hecho allí de la influencia oficial, aceptó mi candidatura, y con ese motivo empezaron esas publicaciones que trataban de pintar al distrito cohibido por el gobierno para que yo viniera aquí.

Pero ¿qué se ha probado acerca de esas coacciones? Yo suplico á los señores diputados que examinen las reclamaciones que constan en el acta y en el libro que ántes cité, y verán que no se consignan en ella más que sospechas; por ejemplo, se decia al gobernador: «Los que suscriben tienen entendido que el dia de la eleccion se tiene pensado adelantar el relój, etc.» El único hecho real y positivo que hay en materia de coacciones, es que todos los funcionarios públicos estaban en favor del Sr. Elduayen, y así lo han dicho en sus exposiciones. ¡Qué coaccion la del gobierno, cuyos más íntimos agentes le hacian la guerra!

En cuanto al de Vigo, la infame calumnia es una sentencia de la audiencia de la Coruña pronunciada siete meses ántes. Era el caso que en un periódico de Vigo, *El Miño*, se habian denunciado ciertos abusos del ayuntamiento, por lo cual se le demandó de calumnia por éste; fué la causa á la Coruña, y resultó que los abusos eran ciertos, y se mandaron formar cuatro causas: dos en la Coruña y dos en Vigo, de las cuales las primeras se detuvieron y las segundas se sobreseyeron. Pero apenas terminó la influencia del Sr. Elduayen, las causas de la Coruña continuaron, y resultó de ellas que el ayuntamiento no sólo habia arrendado, contra las órdenes de la direccion de contribuciones, la inspeccion de los consumos, sino que cuando la hizo por sus empleados apareció datado de 40,000 reales de sueldo, que no tenian crédito abierto en el presupuesto municipal. En vista de este hecho, ¿no se habia de tomar una medida grave con aquel ayuntamiento?

A últimos de 1862 habia habido en Vigo unas elecciones municipales muy reñidas. Entónces se hicieron las elecciones por las listas formadas por los amigos de D. José Elduayen. En esas listas figuraba D. Ramon Lafuente: si era, pues, un hombre tan indigno, ¿cómo los amigos del Sr. Elduayen le incluyeron en la lista de los elegibles? El Sr. Lafuente obtuvo gran número de votos, y para evitar su entrada en el ayuntamiento se inventaron esas calumnias. A ellas contestó el Sr. Lafuente con la carta de D. José Elduayen que voy á leer, y para cuya lectura el Sr. Lafuente estaba autorizado. (El orador leyó esta carta.)

Señores, si el ayuntamieneo de Vigo fué depuesto por causa legítima, y el de Labadores completado como dice la ley, ya veis á qué quedan reducidos los cargos de coaccion.

Hay más; como tanto y tanto se clamaba contra la persona de Lafuente, el gobernador le ofició diciendo: «le aviso á V. que me dan estas quejas; no hago aprecio de ellas, pero las pongo en su conocimiento para que obre segun le aconseje su delicadeza.» El Sr Lafuente, espontáneamente, dijo entonces: «no presidiré la mesa;» y en efecto, la presidió el teniente alcalde D. Javier Quiroga, persona de grandes dotes y de legalidad estricta.

Supongamos, como decia ayer el Sr. Arias, que la mesa interina fué falsificada: si no lo está la definitiva ¿qué importan las anteriores ilegalidades? Pues bien; D. José Elduayen tenia en la mesa su agente principal D. Joaquin Yañez, y con esto quedan desvanecidos todos los cargos y tenemos la garantía que dá la ley.

Resultaron con votos para la mesa, además de D. Joaquin Yañez, otros dos, y se dice que se les excluyó arbitrariamente. Señores, se les rechazó porque en la mesa no podian sentarse más que electores, y estos dos no fueron considerados tales.

Tengo en la mano una lista de los nombres triplicados y cuadruplicados, y alguno en el padron del vecindario está puesto siete veces; es decir, que hay siete de su nombre y apellido. Supongamos que se presentaban los siete á votar: ¿á cuál daba el voto la mesa? Para no errar, á ninguno: así el verdadero elector tendrá cuidado de que otra vez se ponga bien su nombre. Pues bien; esto se hizo en Vigo en la eleccion, autorizada la mesa con el precedente establecido ántes; pero téngase en cuenta que no se hizo con el número de electores que se dice. No han sido excluidos más que un número de votos que no afecta al resultado de la eleccion.

Acabada la operacion del primer dia, subí á la casa del ayuntamiento; é informado de lo que habia pasado pregunté por las papeletas. Cuando un elector se presentaba y no podia votar, se le rompia su papeleta. ¿Por qué no se han traido aquí las papeletas rotas? Esa habria sido la prueba de los que fueron excluidos. Y sin embargo, esa prueba que estaba en la mano, no se ha querido traer. Yo pregunté si se habian consignado en el acta los nombres de los excluidos, y cuando me dijeron que nó, pedí las papeletas rotas. Me trajeron 39.

Como el primer dia de la votacion no se consignaron los nombres de los excluidos, se aprovecharon los amigos del Sr. Elduayen para ir recogiendo firmas, diciendo: «aquí están los 130 á quienes no se ha permitido votar.»

Señores, D. José Elduayen ha traido las justificaciones que ha creido necesarias; no puede alegar que no ha podido buscar ninguna. Ahora bien; si no hay justificacion completa del hecho, ¿á quién puede atribuirse esta falta?

S. S. ha traido una llamada acta notarial, y unas exposiciones, pidiendo que se le proclame diputado; pero no basta alegar hechos, es necesario presentar pruebas bastantes.

Yo estoy cansado, y tengo que extenderme largo rato.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion. Orden del dia para el lunes: los dictámenes leidos y pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

## VARIEDADES.

### ESTRAGOS DEL MIRIÑAQUE.

Es ciertamente espantosa la crónica de las mujeres que sólo de un mes á esta parte han perecido en varios paises de Europa, en medio de los más horrorosos tormentos, abrasadas por el fuego que se ha prendido á sus vestidos, casi siempre á consecuencia del extraordinario vuelo que dá á la parte inferior de las sayas la extravagante moda del miriñaque ó *crinolina*, como le llaman en Francia.

En este último país han perecido en quince dias de este modo, dos virtuosas y lindas jóvenes, una en París y otra en Lille. En Inglaterra ha habido tres ó cuatro casos de esta naturaleza desde Navidad. Un conde de Alemania vió morir entre sus brazos, á últimos de Diciembre, forcejeando para apagar las llamas que la devoraban, á una linda hija suya de doce años, quedando él en muy mal estado. En Barcelona han muerto abrasadas en ménos de quince dias tres mujeres; y por último, *El Tiempo*, periódico de Trieste, anuncia que mientras se ensayaba el baile nuevo intitulado *Fiamella*, se inflamaron los vestidos de varias bailarinas, y si bien los socorros fueron instantáneos, algunas desgraciadas jóvenes salieron gravemente heridas, y falleció una que sólo contaba catorce años.

El famoso miriñaque no sólo ha causado infinidad de desgracias y de muertes, por quemaduras é incendio, en los aristocráticos salones y gabinetes, sino tambien en las fábricas y talleres, por coger las ruedas y engranajes de las máquinas á las obreras con crinolina, destrozándolas y magullándolas sin piedad.

A las desgracias personales agréguense las pérdidas materiales que ocasiona ese ridículo aparejo femenino. Averías de este género se ven todos los dias en las cacharrerías y almacenes de cristal y porcelana; y en una fábrica de cerámica del Staffordshire, de propiedad de los Sres. Copeland y Minton, se rompen anualmente, merced al miriñaque, piezas varias de porcelana por valor de más de 1,000 duros.

En virtud de todo, la mayor parte de los dueños de manufacturas del extranjero han prohibido á las niñas y mujeres el uso del miriñaque, por lo ménos durante su estancia en las fábricas y talleres.

Nosotros no nos atrevemos ya á insistir en que desaparezca el miriñaque, por miedo de que el sexo femenino no incurra en alguna moda todavía más estrafalaria (si cabe).

### PELIGROS DE PATINAR.

Muchas son las desgracias que ocurren todos los años en los paises del Norte, en donde se hielan todos los inviernos los estanques, lagunas y otros depósitos de aguas tranquilas, y hasta los rios, pues casi todos allí, grandes y chicos, saben patinar; es tal la aficion que tienen á este ejercicio, que apenas ven cuajada una superficie de agua, cuando ya se lanzan á correr sobre ella armados de sus patines; pero sucede con mucha frecuencia que el hielo no tiene bastante espesor para sostener el peso de una persona y cede á la presion del cuerpo, hundiéndose el patinador, y aunque sepa nadar es muy difícil salvarse, pues al querer subir á flor de agua, si no acierta á salir por la misma hendidura que abrió al caer, encuentra la capa de hielo sobre su cabeza, y como no puede romperla, se ahoga sin remedio.

En Lóndres, desde principios de este año, han perecido de este modo más de 20 personas de todas edades, y los diarios de Paris de ayer dicen que en el pueblo de Brétienes, cerca de Calais, murieron de este modo hace pocos dias nueve muchachos, de doce que cayeron dentro de un estanque, por haberse roto el hielo bajo sus piés; y en Vitry, otro pueblo inmediato, perecieron así otros dos jóvenes.

De los experimentos que se han hecho sobre la resistencia del hielo resulta, que para que éste pueda sostener sin peligro de romperse el peso de un hombre regular, necesita tener cuatro centímetros de grueso, y sólo cuando tiene de ocho á nueve centímetros pueden aventurarse sobre él muchas personas á la vez.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Ildefonso*, arzobispo de Toledo y *San Raimundo de Peñafort*.—Es dia de fiesta de precepto.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Ildefonso, donde se celebrará á su glorioso titular con misa solemne y sermon, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En el colegio de San Ildefonso (vulgo doctrinos) Carrera de San Francisco, se celebrará á su glorioso titular y patrono con asistencia de una comision del Excmo. ayuntamiento.

Se celebrarán tambien funciones al Santo arzobispo en el Caballero de Gracia y en las Trinitarias.

En la parroquia de Santa Cruz, se cantará al anochecer una solemne salve precedida de motetes y letanía á Nuestra Señora de la Paz.

Por la noche predicará en San Ignacio D. Mariano Puyol y Anglada.

## SECCION COMERCIAL.

### BOLSA DE MADRID.

*Cotizacion del dia 22 de Enero de 1864.*

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52-10 y 15; á plazo, 52-25, 20, 5 y 15, fin cor. vol., 52-30, fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-10; á plazo, 48-20, fin cor. vol.

Deuda del personal, no publicado, 26-45 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-70 p.

Paris á 8 dias vista, 5-15 d.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —*Rigoletto*.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las cuatro de la tarde. —*Los pobres de Madrid*.

A las ocho y media de la noche.—*El amor de los amores*.—Baile.—*Los cuatro maravedís*.

TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro y media de la tarde.—*Virtud y libertinaje*.—Baile,

A las ocho y media de la noche.—*La almoneda del diablo*, comedia de mágia.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las cuatro de la tarde.—*Por seguir á una mujer*.

A las ocho de la noche.—*La conquista de Madrid*. —A la una.—Baile de máscaras.

TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—*Contigo pan y cebolla*.—*Amar sin dejarse amar*.

A las ocho y media de la noche.—*Doble emboscada*.—*Una de tantas*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las cuatro de la tarde.—*Herodes*.

A las ocho y media de la noche.—*Cuarenta años de desgracias ó la máscara de hierro*.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

Madrid: 1864.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

2009 Ministerio de Cultura

# EMPRESA
# Y COMISION CENTRAL
# DE ANUNCIOS.

**En la calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Oficial de Avisos, la Libertad, la Verdad, el Diario Español, la Época, la Razon, la Regeneracion, el Reino y otros periódicos.**

Los anuncios estranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, núm. 97.

Los anuncios se insertan en los dias que fijan los interesados.—Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos se publica.—Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja

---

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD.
**del doctor Franck.**

Por lo que interesa la salud pública, como para la seguridad de los emfermos, los médicos de grande reputacion á cada momento prescriben el uso de los verdaderos granos de salud del Dr. Franck, los medicos autorizados por el gobierno francés hace ya mas de sesenta años, porque han siempre reconocido que estas pildoras eran el mas dulce como tambien el mas eficaz de todos los purgativos que se usan hoy dia. Cada caja 6 ó 12 rs. está acompañada de una noticia de ocho páginas entregada de valde y en la cual se hallan enumeradas las propiedades de este purgante la manera con que se debe usar, y todos los indicios seguros para que se distingan perfectamente de los falsos granos de salud del Dr. Franck, como tambien el peligro que hay de esos falsos. El modo mas seguro para no equivocarse, consiste sobre todo en nuestra marca de fábrica, depositada, segun lo exige la ley, en el tribunal de Comercio y en el Consejo de los prudhommes de Paris. Se venden en Madrid, por menor, Sres. Calderon, Príncipe, 13, y botica, plaza del Angel, 7, y en los puntos indicados mas abajo, como tambien en las mejores farmacias.

En Paris, todo pedido, cualquiera que sea, debe ser dirigido á Mr. Leveville, director de las oficinas de la farmacia Teroy, rue Neuv St. Augustin, núm. 45, en Paris, acompañando el pedido de una letra sobre Paris, ú ofreciendo un fiador de toda garantía, se hace inmediatamente el envio.

Puntos donde se hallan de venta los verdaderos granos de salud del Dr. Franck.—Barcelona, Ramon Cuyás, droguista; Cádiz, Sanchez y compañía, negociantes; Cáceres, Vicente Salas, boticario; Jaen, Aznard de Benezeck, negociante; Logroño, Zubia, boticario; Lérida Abadal, boticario; Vitoria, Arellano, boticario calle de Postas, núm. 7; Zamora, Manuel Alonso, boticario.

(A. 1587.)

---

## TINTURA INGLESA INSTANTANEA
PREPARADA POR

## DESNOUS

**PERFUMISTA**

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

*admitida en la Esposicion universal de 1855*

**8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, en Paris.**

El inventor ha añadido á su tintura una nueva propiedad que le permite dar al cabello y á la barba el color castaño claro y oscuro y el negro sin desengresar el pelo antes de la operacion para teñirlo. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no ensuciar la piel y que el cabello y la barba queden tan suaves como antes sin ningun peligro para la salud.

**Se garantizan sus efectos. — Escribir** *franco.*

Venta por mayor y menor en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor, 10, y en todas las principales perfumerías de la córte y provincias.

(A.)

---

## ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. Es muy superior a todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boybeau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores marasmo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma de aorta zon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

España.—Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí, Magin Rivalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Búrgos Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Badajoz, Ignacio Ordoñez.—Cáceres, doctor Salas - Cádiz, Salesse, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Arcimis y compañía.—Cartagena, Pablo Marquez.—Córdoba, Raya. — Elda, Ulzurrun de Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dautez, Patron y Dunovich.—Huesca, Sagrista, Guallar.—Jaen, Perez Albar.—Játiva, Serapio Artigues.—Jeréz de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega — Leon, Merino. — Lisboa, Baral, Alves de Acebedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, Botica, plazuela del Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Santisteban Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Oporto, Araujo.—Pamplona, Miguel Landa.—Santander, José Martinez; Bernardo Corpas.—San Francisco Senilly.-San Sebastian, Ordozgoiti.-Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campelo Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, 36.—Tarragona, Tomás.—Cuchí, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente, Greus.— Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Juan Herain.

(A. 138

---

**REAL PRIVILEGIO DE INVENCION Y PERFECCIONAMIENTO.**

*Privilegios estranjeros.*

VENTILADOR ASPIRANTE.

## TOUSSAINT LEMAISTRE.

Canalizacion del aire viciado é infeccionado, aplicado á toda clase de letrinas, talleres, cocinas, tabernas, fábricas, etc., etc.

Estos aparatos producen una corriente de aire de 50 á 500 metros cúbicos por hora, y han merecido la aprobacion de S. E. el ministro de Obras públicas, del Consejo de Sanidad del Sena, y de la sociedad central de Arquitectos de Paris; estando funcionando en muchas casas de Paris y de provincias y en el estranjero y en gran número de administraciones, entre otras en el Hotel de Ville de Paris, en la oficina de los Omnibus, en la Casa imperial de Saint Denis, en el hospicio de Evreux, etc., etc.

**LA ESPOSICION DE LOS APARATOS**

está en la administracion, rue de Saint Denis, 290, donde se vé uno aplicado á la desinfeccion de la buenr lode la casa y en la Esposicion Estranjera, en Madrid, calle Mayor, núm. 10, en cuyo punto estscieret pedidos.

(A. 2014)

---

## Gota y reumatismo

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del *doctor Laville* de la Facultad de Medicina de Paris ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en *licor y pildoras*. La eficacia del primero es tal que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el *gefe de los trabajos químicos de la Facultad de Médicina de Paris*, el cual ha declarado *que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que se ha propuesto.*

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial, puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor *Bouchardat*, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un *segundo código* para la medicina y farmacia de Europa.

Pueden examinarse tambien las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos antigotosos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escelar, plaza del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios, 48 rs. las pildoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos, se les darán grátis en los depósitos de los medicamentos pidiéndoles á Paris en cara franca.

(A. 1888)

---

**DOS MEDALLAS DE PLATA**

HERMOSURA DE LOS DIENTES

## ELIXIR Y POLBOS DE MAKKEDA
**del doctor MAILLET,**

Unico específico para conservar y hermosear la dentadura, dando al mismo tiempo á la boca frescura y buen perfume.

**DENTOSE-MAILLET**

Especifico para calmar los dolores de muelas instantaneamente siempre que estos sean producidos por cáries.

**Unico depósito en Madrid**

Ramillete Européo Alcala, 34, y Reina de las flores, Carrera de S. Geronimo, nº 21.

---

CIGARETTES ESPIC — PURIFICATEUR PECTORAL

OPRESIONES TOS. CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

**INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.**

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. —**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion estranjera calle Mayor, 10.**

*Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.*

---

## PILULES DE HOGG
### PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

**1ª Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.**

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedade nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspepsia y consuncion;

2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

Id. 1/2 Id. 3 fr.

**2ª Píldoras de Hogg DE PEPSINA COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion difícil), y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquiren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id 1/2 Id. 2 fr. 50.

**3ª Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiendanse en las enfermedes escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Estracto de una memoria dirijada á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmaceutico-químico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao.

Madrid: Calderon, Principe, 13, botica; plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 11, y Somolinos, Infantas, 26.—Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano, Vitoria, Arellano.

(A.)

---

**SACARIFERO DE ACEITE DE** higados de bacalaos del Dr. La Thiere. Este precioso polvo, invencion de un médico y distinguido químico de Paris, es agradable de tomar y mucho mas eficaz que el aceite de hígado de bacalao del comercio, que las mas veces es nocivo por el asco que da. Certificacion del Dr. Deremaux: «Hace mucho tiempo que prescribo el sacarifero de aceite de hígado de bacalao en mi practica medica y le prefiero siempre al aceite de higado de bacalao al natural que es menos eficaz porque se acepta y asimila con menos facilidad. El sacarifero lo mismo conviene á los niños bue á las personas mayores y se usa en los mismos casos que el aceite. Paris 18 Agosto 1863. A. Derermaux, 9 rue de Provence». Precio de la Ca a 6 francos, la media 3 francos 50 centimos. Depósito en Paris 68 rue Richetiene, en Madrid. (A)

---

## AGUA DE MARIA LUISA
*para*
**BLANQUEAR Y HERMOSEAR EL CUTIS**

Entre las mujeres hermosas de Europa, la reina Maria Luisa, esposa de Cárlos IV de España, fué muy celebrada por la tersa blancura de su fresca tez. Aun despues de su muerte causó admiracion esta asombresa belleza consistia en el uso de una de esas aguas maravillosas de tocador, que salian del laboratorio misterioso de los alquimistas.

Pero lo que la antigua alquimia solo obtenia á precio de oro para las damas de alto rango, la química moderna ha llegado á producirlo con mayor perfeccion quizá, y al alcance de todas las fortunas.

El Agua de Maria Luisa es una agua balsámico-etérea y especialmente higiénica. Hermosea el cútis, da á las carnes una tersura suave, y restituye á las mejillas marchita por la edad ó los padecimientos el brillo y fresura de la juventud.

El Agua de Maria Luisa viene de Paris en estracto cinco veces concentrado, que se diluye e Madrid para su mas fácil empleo.

En su composicion no entra ni albayalde, ni blanco de zinc, ni sales de mercurio, ni tierra blanca, sustancias todas dañosas que constituyen la mayor parte de las aguas de blanquear de la perfumeria ordinaria.

Se halla de venta en casa de Caldroux, calle de la Montera, núm. 24, y en el almacen de Valle plazuela del Progreso, núm. 3 frente á la fuente

---

**HISTORIA DE LA INCLITA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.**

Un tomo en fólio menor con 870 páginas de testo, impresion esmerada é ilustrada con láminas, entre las cuales figuran dos cromos; uno representa el retrato del prior actual de la órden en traje de ceremonia, y otro el Caballero con el uniforme diario segun las últimas modificaciones introducidas en el mismo; su precio 200 reales Dirigir los pedidos al administrador, calle de la Aduana, núm. 21, cuarto segundo.

(Dor.)

---

VEASE, COMPARESE Y JUZGUESE

BODEGA INGLESA.

Vinos ligeros y muy estomacales de pasto, á 1'50, 2, 3 y 4 rs. botella.

Generosos: gran surtido desde 6 rs.: y para enfermos á 40 rs. (Se toman en pequeñas dosis, y mejor mezclados con buen caldo).

Estranjeros: de 12 á 100 rs. botella. Licores. hay cuanto pueda desearse. Infantas 19 y 21.

BODEGA INGLESA.

PARA REMESAR Á PROVINCIAS.

En los Docks de Madrid existen embaladas y prontas para remitir á provincias, una media bota de 16 arrobas, vino Jerez 1.ª: una id. id. Jerez 2.ª: una id. blanco generoso dulce: una id. tinto generoso duro y una id. manzanilla de S. Lúcar Precios arreglados; y tanto estos, como las pipas y muestras de los vinos, están espuestos en dicho establecimiento. Para mas informes acúdase á la calle de las Infantas 19 y 21.

BODEGA INGLESA.

ALCOHOL SIN RIVAL.

Tenemos alcohol refinado hecho con un esquisito vino blanco Vigoriza los mejores vinos y es escelente para licores, perfumes y operaciones químicas.

A 12 rs. botella. Infantas, 19 y 21.

BODEGA INGLESA.

VINOS DE ALICANTE.

Aloque de 30 años á 14 rs. botella. Id. de 1858 y 62 á 4 y 5 rs. Biar, 1861, á 8 rs. Tinto duro de las montañas á 3 rs. y Malvasia superior á 10 rs.

Infantas 19 y 21.

BODEGA INGLESA.

ESPOSICION CONTINUA DE OBJETOS DE BODEGA.

Ofrecemos todos cuantos aparatos, útiles y sustancias se conocen para elaborar y conservar los vinos por métodos científicos al par que sencillos y económicos.

Invitamos á los grandes cosecheros á que visiten nuestro establecimiento.

Infantas 19 y 21.

BODEGA INGLESA.

CHACOLI.

Tenemos el rico Chacolí tinto y blanco mejor que muchos vinos de Burdeos, á 7 rs botella.

Vinos de pasto, tipos Chacolí y Burdeos á 1 50, 2, 3, y 4 rs. botella.

Infantas 19 y 21. (27)

---

# GACETA DE REGISTRADORES
## Y NOTARIOS.

**semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.**

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

FUNDADO Y DIRIGIDO

por

**DON JULIAN MARIA PARDO,**

abogado del ilustre Colegio de esta corte, con la colaboracion de los jurisconsultos mas distinguidos del foro español.

Creado este periódico hace mas de un año, cuando se preparaba el planteamiento de las importantísimas leyes Hipotecaria y del Notariado su objeto principal no es otro que cooperar á su mas fácil ejecucion y servir de guia al Registrador de la propiedad, al juez, al Notario y al propietario en medio de las dificultades que necesariamente habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro, que introduce muy grandes y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad.

Como contiene en sus columnas, y publican sucesivamente con la debida numeracion, las resoluciones que ha dictado la direcion general del Registro sobre inteligencia de las disposiciones dudosas en su aplicacion, el conocimiento de ellas no solo interesa á los encargados inmediatamente de aplicarlas, sino á los propietarios que quieran saber por sí propios las innovaciones importantes que respecto á sus propiedades y fincas establece la novisima legislacion.

Ademas de esto, para formar una selecta biblioteca hipotecaria, publica las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, de la que han salido ya cerca de 400 páginas, es un resúmen con los testos de todas las leyes Hipotecarias estranjeras, que se adicionará con la española, añadida y comentada con las resoluciones oficiales.

Se publica este periódoico todos los juéves en un pliego de 16 páginas de marca española de esmerrada impresion, á los precios de 20 rs. por un trimestre, así en Madrid como en provincias; 28 rs. por medio año, y 70 por año, y se admiten suscriciones en la administracion, calle de las Huertas, 83 principal, y en las principales librerias.

(C)

---

PUBLICACIONES

## DE D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Diccionario de Administracion ó gran compilacion metódica de la legislacion de España en todos los ramos de la administracion pública, incluso el de la justicia. Cinco tomos en 4.º. 170 rs. en Madrid 190 remitido á provincias por el correo.

Boletin jurídico-administrativo. En los primeros dias de febrero saldrá el primer número de este periódico, destinado á servir de apéndice al Diccionario. Cada 36 entregas, para los que tomen el Diccionario, 18 rs.: los suscritores al Boletin pueden adquirir el Diccionario con la rebaja de 20 rs.

Abogado de las municipalidades, con un apéndice que contiene la legislacion municipal y de policía. Un tomo, 24 rs.

Tratado de la jurisdiccion de los alcaldes. Un tomo, 10 rs.

Código penal y ley de enjuiciamiento, ediciones microscópicas, con notas y observaciones y buen índice alfabético. Los dos, 20 rs.

Consultor de ayuntamientos: se publica desde diciembre de 1852. Cada año forma un tomo. No quedan tomos de los primeros años. La coleccion de los años 1857 al 62 inclusive en la suscricion del corriente, cuesta 292 rs.

El despacho se halla establecido en Madrid, calle de la Bola, núm. 3, cuarto bajo. Ademas se remite cualquiera de las obras anunciadas ó todas por el correo, francas y certificadas, á los que libren su importe en carta dirigida al autor.

(Ln.)

2009 Ministerio de Cultura